



**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO**

**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

**¡Cuidadito me tocas!  
Campaña comunicacional para la prevención del  
Abuso Sexual Infantil en el Ecuador**

**Liselotte Ballesteros Gross  
Paula Tamayo Zambrano**

**Gabriela Falconí, M.A., Directora de Tesis**

Tesis de Grado presentada como requisito para la obtención del título de Licenciatura en  
Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Quito, diciembre 2013

**Universidad San Francisco de Quito**  
**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

**HOJA DE APROBACION DE TESIS**

**¡Cuidadito me tocas!:**  
**Campaña comunicacional para la prevención del**  
**Abuso Sexual Infantil en el Ecuador**

**Liselotte Ballesteros Gross**  
**Paula Tamayo Zambrano**

Gabriela Falconí, M.A.

Directora de Tesis

.....

Hugo Burgos, PhD

Decano del Colegio de Comunicación

y Artes Contemporáneas

.....

Quito, diciembre 2013

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:

-----

Nombre: Liselotte Ballesteros Gross

C. I.: 1712791399

Firma:

-----

Nombre: Paula Tamayo Zambrano

C. I.: 1714285911

Fecha: Quito, diciembre 2013

## AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradecemos a nuestras familias, a nuestros padres y a nuestros hermanos, por habernos apoyado incondicionalmente durante esta importante etapa de nuestras vidas. Además, queremos hacer un agradecimiento especial a la Fundación Azulado, a Paulina Ponce y a Andrea Elmalouf por compartir con nosotras su conocimiento y guiarnos en la lucha en contra del Abuso Sexual Infantil. Gracias Gaby por compartir con nosotras tu fuerza y animarnos siempre a alcanzar nuestras metas propuestas. Por último, gracias a todas las personas que apoyaron esta causa e hicieron esta campaña posible.

## RESUMEN

El abuso sexual infantil es un problema grave alrededor del mundo. A través de la investigación realizada se pudo observar que los aspectos que envuelven a este tema, las estadísticas, realidades y mitos, son parecidos internacional y nacionalmente. A nivel internacional se puede apreciar el desarrollo del concepto de Abuso Sexual Infantil a lo largo de los años. Por otro lado, a nivel nacional la investigación muestra la falta de información que los niños en el Ecuador tienen acerca del tema. La campaña que se creó nace de la realidad de que la mayoría de las veces, el abuso sexual es realizado por un miembro de la familia cercana, un pariente o un conocido de la familia sin relación sanguínea. La campaña ¡Cuidadito me Tocas! tiene como objetivo prevenir el abuso sexual infantil a través de la educación.

## **ABSTRACT**

Child sexual abuse is a serious problem around the world. Through the research conducted, it was observed that the issues surrounding this topic, such as the statistics, facts and myths, are similar internationally and nationally. Through the international research we did we were able to observe the development of the concept of Child Sexual Abuse over the years. Furthermore, national research shows the lack of information children in Ecuador receive about the topic. The campaign created stems from the reality that most of the time; sexual abuse is done by a close family member, a relative or an acquaintance of the family without blood relationship. The campaign “¡Cuidadito me Tocas!” aims to prevent child sexual abuse through education.

## TABLA DE CONTENIDOS

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Agradecimiento.....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>Resumen.....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>Abstract.....</b>   | <b>7</b>  |
| <b>Tabla de Contenidos.....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>Marco Teórico.....</b>  | <b>10</b> |
| Definición del Abuso Sexual.....   | 10        |
| Tipos de abusos.....   | 11        |
| Datos y estadísticas alrededor del mundo.....                                    | 11        |
| Maltrato Infantil.....   | 12        |
| Mitos.....   | 15        |
| Proceso Histórico del Abuso Sexual Infantil.....                                 | 17        |
| Prevención del abuso sexual infantil.....  | 23        |
| Consecuencias.....   | 25        |
| Testimonios.....   | 31        |
| La situación actual del Abuso Sexual Infantil en el Ecuador.....                 | 32        |
| El marco legal dentro del país: La Constitución de la República del Ecuador..... | 34        |
| La ley contra la violencia a la mujer y a la familia.....                        | 35        |
| El Código Penal.....   | 39        |
| El Código de la niñez y adolescencia.....  | 44        |
| ONGs en Ecuador.....   | 50        |
| Estadísticas de abuso sexual en el Ecuador.....                                  | 54        |
| Casos reales de abuso sexual en el Ecuador.....                                  | 62        |
| Conclusiones.....  | 74        |
| <b>Ejecución Práctica de la Investigación.....</b>                               | <b>76</b> |
| Antecedentes.....  | 76        |
| Introducción.....  | 77        |
| Estrategia Comunicacional.....   | 77        |
| Objetivos Comunicacionales.....  | 78        |
| <b>Producción de la campaña comunicacional ¡Cuidadito me Tocas!.....</b>         | <b>79</b> |
| Logo.....  | 79        |
| Piezas Comunicacionales Gráficas.....  | 79        |
| Producto.....  | 80        |
| Actividades Comunicacionales.....  | 81        |
| Evento: Charla dictada por Paulina Ponce, Sicóloga Clínica Infantil.....         | 81        |
| Actividad BTL.....   | 83        |

|                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| Activismo.....                      | 84        |
| WEB 2.0.....                        | 85        |
| Video.....                          | 85        |
| Cuña de Radio.....                  | 85        |
| Gestión Económica.....              | 86        |
| Gestión de Medios.....              | 86        |
| Conclusiones y Recomendaciones..... | 86        |
| <b>Anexos.....</b>                  | <b>88</b> |
| <b>Referencias.....</b>             | <b>94</b> |

## **Marco Teórico**

### **Definición del Abuso Sexual**

Según la definición aportada por National Center of Child Abuse and Neglect (1978) el abuso sexual se define como “contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando esta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro. (Save The Children, 2001)

Según la Asociación Americana De Medicina el abuso sexual “es el involucramiento de un menor en actividades sexuales para las cuales no está preparado y no puede dar consentimiento informado. El abuso sexual infantil está caracterizado por engaño fuerza o coerción” (Clancy, 2010)

Según Merylin (2005) “es una caricia, contacto o experiencia sexual de un niño con una persona cinco años mayor que él y siendo el niño un menor de edad” (Clancy, 2010)

Según Daughterty (2006) “el abuso sexual se da en cualquier momento en que una persona es engañada, atrapada, forzada o chantajeada a realizar un acto sexual. La mayoría de veces incluye tocar a un niño sexualmente de una manera no deseada” (Clancy, 2010)

Según Gioconda Batres “más que el contacto físico o la penetración, son el secreto, la traición y el daño psicológico, los elementos fundamentales de la definición de abuso sexual” (1997).

### **Tipos de abusos**

Según Gioconda Batres (1997) existen dos tipos de abusos:

**La agresión sexual indirecta:** se somete al niño o niña a mirar pornografía o a realizar actos sexuales para satisfacer al agresor, estos pueden incluir mirar sus genitales o mostrarle al infante sus partes íntimas. También incluye tomar fotografías por parte del agresor al niño, estas pueden ser desnudas o en posiciones sexuales y también se considera una agresión sexual.

**La agresión sexual directa:** incluye tocar y masturbar al niño o a la niña con fines sexuales, estas pueden ser en diferentes partes del cuerpo especialmente en zonas erógenas. Hacer que el infante acaricie al adulto, lo masturbe o practique sexo oral con él o ella. Rozar sus partes íntimas con las del niño o penetrar la vagina o el ano con el pene, dedo u otro objeto. En ocasiones la agresión sexual se puede acompañar de crueldad física y psicológica similares a las torturas, esto agrava mucho más la situación.

### **Datos y estadísticas alrededor del mundo**

- Según la UNICEF (2010) 150 millones de niñas y 73 millones de niños en todo el mundo son abusados sexualmente cada año.
- Países más afectados:

- Filipinas más de 100,000 niños abusados sexualmente al año. (UNICEF, 2010)
- Kenia 15,000 niños explotados para turistas extranjeros. (UNICEF, 2010)
- Aproximadamente un 20% de las mujeres y un 5-10% de los hombres en el mundo manifiestan haber sufrido abusos sexuales en la infancia. (Organización Mundial de la Salud, 2010)
- Entre el 14 y el 56% de niñas y hasta el 25% del abuso sexual de niñas fue perpetrado por parientes, padrastros o madrastras. (Save The Children, 2012)

## **Maltrato Infantil**

Para entender plenamente el abuso sexual se debe considerar que este es una de las tipologías de maltrato infantil.

El maltrato infantil se define como: “acción, omisión, o trato negligente no accidental que priva al niño de sus derechos y su bienestar, que amenaza y/o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad” (Save The Children, 2001)

Al maltrato se lo considera un proceso que se determina por la interacción de varios factores. En mayoría de los casos esa interacción puede resultar en uno o más tipos de maltratos, por lo tanto no se puede considerar al abuso sexual infantil como un fenómeno separado al resto de tipologías.

Dentro del de lo que se conoce como maltrato infantil existen varias categorías: maltrato físico, negligencia y abandono físico, maltrato y abandono emocional y por último

abuso sexual. Sin embargo, en este documento solo se desplegará sobre el abuso sexual infantil.

Partiendo de las definiciones que se expusieron anteriormente es necesario recalcar las siguientes categorías que existen dentro del abuso sexual:

**Abuso sexual:** cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, realizado sin violencia o intimidación pero sin consentimiento del niño. Puede incluir penetración vaginal, oral y anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas.

**Agresión sexual:** cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal pero realizado con violencia o intimidación y sin consentimiento del niño.

**Exhibicionismo:** abuso sexual sin contacto físico.

**Explotación sexual infantil:** en esta categoría el abusador busca obtener un beneficio económico. Esta categoría incluye la prostitución, la pornografía y el tráfico sexual infantil.

El abuso sexual también se puede dar como un abuso de poder. Es necesario considerar dos criterios para entender este concepto. El primero es el criterio de la coerción, esto es cuando el agresor aprovecha la situación de poder que tiene para tener interacciones sexuales con el menor. El segundo es la asimetría de edad, esto es cuando el agresor es significativamente mayor que la víctima pero no necesariamente es un adulto.

Una persona tiene poder sobre otra cuando le obliga a realizar algo indeseado, sea cual sea el medio que utilice para conseguir esto ya sea la amenaza, la fuerza física o el chantaje. La persona con poder está en una situación superior sobre la víctima impidiéndole a esta el

uso y goce de su propia libertad. Sin embargo, se debe recalcar que el “poder” no se da únicamente por la diferencia de edad si no que existen otros factores influyentes.

El modelo etiológico del abuso sexual infantil mas aceptado es un modelo elaborado por Finkelhor y Krugman. Los autores describen cuatro condiciones para que un abuso se produzca (Finkelhor, 1984)

La primera condición está relacionada con la motivación que tiene el agresor para cometer el abuso. Los estudios establecen distintas categorías de motivaciones, cada uno con un modus operandi diferente. Se divide en:

- Por una parafilia sexual
- Por repetición transgeneracional de experiencias previas de abuso en la infancia
- Por un componente psicopático de personalidad
- Por trastorno de control de los impulsos
- Pedófilo exclusivo, por fijación obsesiva con un objeto sexualizado

La segunda condición está relacionada con la habilidad del agresor para superar sus propias inhibiciones y miedos por lo que recurre a la utilización de alcohol y drogas.

La tercera condición se relación al vencimiento de inhibiciones externas o al vencimiento de factores que protegen al niño.

Por último la cuarta condición se refiere a cuando el agresor vence la resistencia del niño utilizando violencia, amenazas, engaño o manipulación. Los niños que son especialmente vulnerables son los niños con discapacidades ya que en algunos casos no tiene la capacidad

para ejercer resistencia, ocurre lo mismo en el caso de los niños menores a tres años. (López y Del Campo, 1997)

Existe la perspectiva en donde se considera al abuso sexual como una cuestión sobre la sexualidad de la persona. Es fundamental mencionar que el abuso sexual es una forma de abuso que afecta a la sexualidad de la víctima. Se deben tomar en cuenta dos aspectos importantes cuando nos referimos a la sexualidad de la víctima. El primero es la intimidad de la sexualidad y el segundo es la genitalidad. La intimidad de cualquier individuo se compone de múltiples contenidos, uno de ellos es la sexualidad, sin embargo esta no se limita a la genitalidad. Es esencial tomar en cuenta este factor para poder comprender mejor el abuso sexual infantil, ya que el agresor no se limita a realizar conductas genitales con el niño si no a un sinnúmero de conductas sexuales mucho más amplias. La detección, revelación e incluso la persecución en un caso de abuso sexual se dificulta no solo por los miedos y mitos existentes si no porque al investigar estos casos se invade la privacidad y la intimidad de la persona. Además, existen falsas creencias y mitos sobre la sexualidad infantil y las relaciones familiares, estos son otros factores que dificultan a la hora de detectar casos de abuso sexual. (Save The Children, 2001)

### **Mitos**

| Mito              | Realidad                                 |
|-------------------|--|
| Son infrecuentes. | El 20% de personas sufren en su infancia |

|   |  |
|---|--|
|   | abuso sexual.  |
| Hoy ocurren más abusos que antes.   | Lo que ocurre es que ahora la detección y la comunicación de las víctimas han aumentado. |
| Todos los abusos sexuales son iguales.  | Hay diferentes tipos de abuso sexual.  |
| Solo ocurren dentro de la familia.  | Ocurren mayoritariamente en la familia pero no exclusivamente.                           |
| Si ocurrieran en nuestro entorno nos daríamos cuenta.   | Un caso de abuso sexual no es fácil de detectar.   |
| Los agresores son exclusivamente hombres.   | La mayoría de agresores son hombres, pero también existen mujeres agresoras.             |
| El alcohol y el abuso de droga es una causa para que se den abusos sexuales.                                      | El alcohol y las drogas desencadenan conductas agresivas pero no son la única causa.     |
| El agresor es una persona perturbada mentalmente, enferma psiquiátrica o con un elevado de desajuste psicológico. | Los agresores no tienen un perfil psicológico común.                                     |
| Los agresores son casi siempre desconocidos.  | Los agresores son casi siempre personas cercanas al abusado.                             |

|  |  |
|--|--|
| Solo las niñas son abusadas sexualmente.                             | Ocurre tanto en niñas como en niños.   |
| Las niñas se lo buscaron o se merecían el abuso sexual.              | Los agresores tratan de justificarse por su comportamiento e intentan inculpar a la víctima. |
| Un niño abusado sexualmente siempre se va a convertir en un agresor. | Es más probable que un niño abusado se convierta en un agresor.                              |
| Un abuso sexual es grave solamente cuando existe penetración.        | Cualquier tipo de abuso sexual puede tener efectos graves.                                   |

(Alonso, 2000)

### **Proceso Histórico del Abuso Sexual Infantil**

Uno de los primeros y principales psicólogos que influyó en el terreno del abuso sexual fue Sigmund Freud. A finales de 1800 Freud se confrontó con un sinnúmero de pacientes que afirmaban que cuando eran niños tuvieron interacciones sexuales con adultos, casi siempre miembros de sus familias. En primera instancia Freud les creyó a sus pacientes y en 1896 en su texto “The Aetiology of Hysteria” afirmó que sus pacientes son neuróticos a causa de los encuentros sexuales que tuvieron con adultos cuando eran niños. Sin embargo, un año después (1897) en una carta a Wilhelm Fliess Freud aseguró: “es muy poco creíble que actos sexuales cometidos con niños sean tan generales” y “al final de todo me di cuenta que estos reportes eran falsos y entendí que los síntomas de histeria se derivan de fantasías y no de

ocurrencias reales”. Según él, porque sus pacientes “no lograron superar el complejo de Edipo”- es decir, de transferir sus deseos sexuales hacia sus padres a fuentes socialmente aceptadas (Clancy, 2010).

De ahí en adelante Freud dejó un legado de prejuicios en el tema de abuso sexual, como consecuencia de esto, muchos profesionales en el campo creían que sus víctimas en realidad solo decían mentiras. No es de sorprenderse entonces, que los siguientes psicólogos del campo afirmasen datos que iban en concordancia con la teoría de Freud. Como por ejemplo, Karin Mieselman calificó al abuso sexual como “un evento muy extraño, mucho más inusual que otras formas de comportamiento sexual estigmatizado” (Clancy, 2010). En 1950 Alfred Kinsey, uno de los pioneros de la investigación sexual de esa época, realizó el primer estudio a gran escala acerca del abuso sexual y descubrió que es algo que sucede regularmente. Sin embargo, los profesionales en el ámbito de la salud mental continuaban aminorando progresos en el área. Una década después, en 1960, Charles Wahl reporta que “es muy inusual encontrar un caso que sea un ejemplo clínico actual y verificable” (Clancy, 2010). John Gagnon, considerado en esos años el más reconocido psicólogo en el ámbito del abuso sexual, afirmó en 1965 que “la mayoría de los casos de abuso sexual serán de carácter mínimo... la cantidad de daño-si alguno, es limitado” (Clancy, 2010). Las estadísticas que existían acerca del abuso sexual infantil eran congruentes con las teorías de ese tiempo. En 1975 un texto estándar de psiquiatría estimaba que la frecuencia de este tipo de casos era de uno en un millón (Clancy, 2010). Henry Kempe, un experto reconocido mundialmente en el campo de maltrato infantil, argumentó en 1978 que “el abuso sexual parece causar poco daño a niños normales” (Clancy, 2010)

La sociedad patriarcal de la época tuvo una fuerte influencia en las teorías expuestas en esos años por psicólogos expertos en el tema del abuso sexual. Uno de los ejemplos más claros es la afirmación realizada por John Henry Wigmore en su texto “Treatise of Evidence”. En este texto el autor asegura que “mujeres y niñas están predispuestas a levantar acusaciones falsas en contra de hombres de buen carácter”, “estas acusaciones podrían convencer a jueces y juradas que no sospechan” por lo que recomendaba que “cualquier mujer con esta clase de quejas debería ser examinada por un psiquiatra para verificar su credibilidad” (Clancy, 2010). Reconocidos psicólogos de la época muchas veces acusaron a los niños, víctimas de abuso sexual, de ser los causantes del abuso. Karl Abraham, un fiel seguidor de Freud, en base a sus observaciones concluyó que “la víctima podría estar inconscientemente tentado al perpetrador... hemos encontrado una inclinación seductora hasta en niñas pequeñas, ya que son coquetas... así exponiéndose más o menos inconscientemente a ataques sexuales” (Clancy, 2010). Lauretta Bender, una psiquiatra infantil reconocida y una de las primeras en investigar encuentros sexuales entre adultos y niños, encontró que “todas las víctimas que entrevisté eran niño/as “muy atractivos” que hacían pases sexuales a los psiquiatras. Se refería a ellos como “delincuentes sexuales” y además, argumentó que “frecuentemente hemos considerado la posibilidad de que el niño pudo haber sido el seductor y no al que estaban seduciendo”. De hecho, entre 1930 y 1970 la literatura estaba plagada de casos de estudio sobre el abuso sexual en los cuales a los niños se les denominaba: “niños seductores” (Clancy, 2010).

Todos los estudios mencionados anteriormente basaban sus conclusiones en el hecho de que en la mayoría de los casos realizados los niños casi nunca se resistían a un abuso sexual. Por ende, los profesionales concluyeron que de alguna manera el abuso es culpa del

niño. Como aseguró Benjamin Karpman en 1954 “generalmente el hecho de que una niña en particular sea víctima no es un accidente: hay algo en su pasado, personalidad o situación familiar que hace que se predisponga a la participación” (Clancy, 2010). En otras palabras, el consenso entre la mayoría de profesionales en el tema era que generalmente estos casos de abuso sexual eran esencialmente experiencias molestosas pero no alarmantes y no le daban la debida importancia dado que casi nunca involucraban amenazas o fuerza física. Erna Olafson, una reconocida investigadora, concluyó que “la mayor parte del siglo 20, cuando los niños víctimas de abuso sexual no eran considerados mentirosos, se les denominaba delincuentes sexuales. Cuando un hombre atacaba sexualmente a una niña, él era la víctima, no el perpetrador, y ella era inculpada y responsable por el crimen” (Clancy, 2010)

Las suposiciones que los profesionales tenían acerca del abuso sexual comienzan a cambiar en los sesentas. Este cambio fue iniciado por miembros del movimiento de protección infantil. En 1962, el Dr. C. Henry Kempe realizó un reporte de todo Estados Unidos en donde inspeccionaba los síntomas de niños que habían sido mal tratados por sus padres en el “Journal of the American Medical Association”. Además, “sugirió que más niños mueren por agresión por parte de sus padres o cercanos que de enfermedades como la leucemia, fibrosis cística, o distrofia muscular” (Kempe, 1962) Como consecuencia de este estudio entre 1963 y 1968 todos los estados de los Estados Unidos pasaron una ley que requería que se hagan denuncias de maltrato y abuso infantil. (Clansy, 2010).

Vincent De Francis, el autor de uno de los estudios que fueron fundados de manera federal en los Estados Unidos, sugirió que los resultados demostraban que el abuso sexual es muy común. Además, se percato de que las ofensas no eran realizadas por un “desconocido perverso” si no porque los familiares del niño. De Francis teorizó que “los riesgos y daños

eran a largo plazo” por lo que hace un llamado de atención al país entero para combatir el abuso sexual (Clancy, 2010).

Otro de los grupos fundamentales que se encargó de combatir el abuso sexual fueron las feministas de Nueva York. Este grupo acogió el problema del abuso sexual infantil como propio. En “The Dialectic of Sex” la cofundadora de Las Feministas Radicales de Nueva York, Shulamith Firestone, urgió a las feministas que hagan del problema del abuso sexual infantil parte de su análisis”. En un texto de mucha influencia, “The Freudian Cover-up” Florencia Rush, una de las feministas líderes logró que su audiencia tenga empatía por el niño abusado. En este texto la autora describe la cruda realidad de todo niño abusado sexualmente: está rodeado de adultos que no le creen, nadie le ofrece protección y su agresor usualmente tiene toda la libertad de continuar el abuso. Además, en la primera conferencia que realizó el grupo de Feministas Radicales en Nueva York en 1971, Rush argumentó que todos los estudios existentes sobre el abuso sexual tenían que ser descartados ya que eran subjetivos y realizados por hombres que estaban buscando cubrir la agresión sexual que se cometía hacia niñas inocentes. En esta aparición pública Rush expresó: “un nuevo acercamiento al abuso sexual infantil es necesario, una nueva actitud- una que reconoce el daño que el abuso sexual produce y que no culpa a la víctima” (Clancy, 2010). Según las feministas, el perpetrador era culpable en un 100% de su comportamiento, y atacaban toda teoría que sugería algo distinto (por ejemplo, investigaciones que hacían un énfasis en el hecho de que a veces los niños aceptaban ser abusados o que muy pocas veces resistían ser abusados) como negativamente prejuiciado.

Para el principio de los 80’s el abuso sexual ya estaba vinculado con el trauma psicológico. La Sociedad Internacional para el Estudio de Estrés-Postr Traumático nace, y

publicaciones científicas como el “Journal of Traumatic Stress” aparecieron, explicando el efecto a largo plazo que puede tener una experiencia de vida o muerte. En este período, los profesionales en el campo del trauma se dieron cuenta de que los patrones de síntomas psicológicos y los problemas que tenían veteranos de guerra también los mostraban víctimas de violaciones, desastres naturales, o personas que estuvieron en campos de concentraciones. Así nace la teoría “traumotogénica”, con el argumento de que la exposición a cualquier evento que causara altos niveles de trauma psicológico directamente causaba daño psicológico (aunque este daño no se manifestase hasta más tarde en la vida).

Este acercamiento se enfrentó a un criticismo por parte de profesionales que insistían que la conceptualización del trauma en el modelo PTSD (Desorden de estrés postraumático) no era adecuado a las experiencias de las víctimas de abuso sexual. “Las circunstancias en el caso prototipo de abuso sexual no cabe en la definición de trauma- exposición a un evento abrumador específico- Mayoría de los casos de abuso incluyen una manipulación sutil prolongada a un niño por parte de un adulto al cual conocía y en el cual confiaba. El modelo del trauma sirve para casos de violación por un extraño, pero no se aplica en casos normales de abuso sexual infantil” (Clancy, 2010).

Sin embargo, esto no importó mucho. Empezando por el trabajo de Denise Gelinás en 1983, artículos y libros empezaron a articular el daño del abuso sexual como una forma del desorden post-traumático- como una función directa del trauma que experimentaron las víctimas. De ahí en adelante, encuentros sexuales entre adulto-niño se entendieron como psicológicamente traumatizante para el niño en casi todo caso.

Para finales de 1980 la conexión entre abuso sexual y PTSD había sido cementada. Y como PTSD era una condición psiquiátrica diagnosticable con un criterio fijo surgió toda una

rama amplia de la profesión de salud mental que estaba profundamente enfocada en el abuso sexual infantil. Para ese tiempo, el tema había sido absorbido por completo por el campo de estudios del trauma, y ahí ha permanecido desde entonces.

### **Prevención del abuso sexual infantil**

La prevención del abuso sexual infantil implica una responsabilidad y un trabajo de los adultos desde los distintos contextos que rodean a los niños y niñas. Estos son cuatro: el familiar, el educativo, el comunitario y el sociocultural. (Pino, 1999)

Prevenir el abuso sexual infantil significa desarrollar acciones antes de que el problema se presente. Por lo que los adultos deben conocer la problemática y trabajar permanentemente en la construcción de patrones de relación que fortalezcan a los niños y niñas volviéndolos menos vulnerables al abuso. Para lograr prevenir el abuso sexual hay que promover cambios que rompan creencias y actitudes; es decir cuestionar los prejuicios, las creencias y actitudes frente a la niñez que son consideradas normales pero que en realidad perjudican a los menores.

Los adultos son los responsables de promover entornos más seguros para los niños aumentando la posibilidad de que estos crezcan fortalecidos contra el abuso. Así, una de las herramientas más eficaces al momento de prevenir el abuso sexual es fortalecer las habilidades de comunicación para que los niños aprendan como y a quien pedir ayuda en una situación de abuso. (Pino, 1999)

Existen varias formas de fortalecer a los niños y niñas para una prevención del abuso sexual. Una de las formas es fortaleciendo el autoestima del infante, el autoestima del niño se fortalece cuando él se siente respetado, aceptado, cuidado y amado. Es muy importante que el

niño pueda contar por lo menos con un adulto confiable al que le pueda contar y confiar sus problemas, siempre sabiendo que este adulto está de su lado y está dispuesto a creerle todo lo que el niño diga (Malouf, 2013). Es importante crear espacios de diálogo con los niños donde se pueda reflexionar acerca de los momentos en los que sienten seguros y las situaciones en las que se sienten inseguros. Para esto, se necesita un contexto estable, seguro y sólido. Solo de esta manera el niño se va a aventurar a contar su situación verdadera. Es fundamental que siempre haya un adulto alerta y pendiente que pueda brindar al niño ayuda cuando lo requiera.

Otra de las formas en las que se fortalece a los niños es desarrollando su autonomía. La autonomía se define como la capacidad que un niño obtiene progresivamente mientras crece permitiéndole obtener independencia en las diferentes áreas de su vida. Es el conocimiento y valoración que los niños, a través de sus experiencias propias, conciben de sí mismos. Por lo tanto, un niño con alto nivel de autonomía es menos propenso a ser abusado sexualmente porque es capaz de reflexionar, tomar decisiones y de expresar y compartir sus sentimientos.

Es fundamental fomentar el desarrollo de la empatía en los niños. Esta se desarrolla a través de vínculos emocionales que sean sanos y fuertes. “Las personas que viven situaciones de maltrato en la niñez evitan conectarse emocionalmente con otros para no sufrir y en ese proceso no logran desarrollar empatía” (Pino, 1999). El ser humano es un ser social, por la facultad que tiene, de reconocer cuando ha herido a otro y por consecuencia sentirse culpable de ello. Así nace el arrepentimiento y el deseo de querer reparar el daño que causó. Al hablar de prevención de abuso sexual la empatía es un elemento vital ya que ponerse en el lugar del otro, interpretar lo que el otro siente o imaginar su sufrimiento evita una persona llegue a convertirse en un agresor sexual. Además, la empatía permite entrar en contacto con los

sentimientos propios, reconocer los sentimientos de los demás, pensar antes de actuar; favoreciendo un mejor entendimiento entre los actores.

Formar niños asertivos es otra manera de prevenir casos de abuso sexual. El ser asertivo implica ser capaz de expresar ideas, opiniones, gustos e intereses pero principalmente se trata de poder manifestar desacuerdos con los demás y saber decir NO. Por ende, un niño que es asertivo tiende a ser capaz de decir NO a las propuestas de un agresor sexual.

Uno de los aspectos más importantes a tratar al momento de prevenir el abuso sexual infantil es proporcionar educación sexual a los niños y niñas. Son los adultos los responsables del tema, que se debe tratar de una manera abierta y directa, respondiendo a las preguntas que los niños puedan tener de una manera sencilla y explicativa. A través de una educación sexual efectiva, los niños aprenden a respetar y cuidar su propio cuerpo, a establecer reglas claras para eventualmente tener una sexualidad libre, placentera y segura. Es fundamental que en estos diálogos con los niños se vincule a la sexualidad con el amor, el afecto y el respeto por el otro. Es importante recalcar que sería un error abordar el tema de abuso sexual sin antes haber hablado de sexualidad en todos sus ámbitos, de esta manera se evita que los niños tengan una imagen negativa de la sexualidad en sí. (Pino, 1999)

### **Consecuencias**

En abuso sexual infantil tiene consecuencias dañinas en diferentes niveles en los niños abusados. Las huellas que el abuso sexual puede dejar en un niño se pueden clasificar a corto y a largo plazo. La amplia investigación empírica que se ha realizado muestra un gran universo de síntomas: miedos, bajo autoestima, pesadillas y problemas de sueño, perturbaciones emocionales, depresión, aislamiento social, problemas ligados a la sexualidad,

comportamientos inapropiados, una extensa gama de desordenes serios de la personalidad y además, todos los relacionados con el estrés post-traumáticos. (Merlyn, 2005).

### **Consecuencias a corto plazo**

Consecuencias Sociales: el aislamiento social es una de las consecuencias más peligrosas causadas por el abuso. “El niño está solo, solo adentro de su familia, solo entre sus padres, solo en el conjunto de la sociedad” (Merlyn, 2005). La víctima no habla acerca de su abuso ni con sus miembros de la familia ni con amigos de la misma edad. Manifiesta comportamientos diferentes por ejemplo: se retrae socialmente, tiene comportamientos sexualizados (como la seducción o los contactos corporales) y/o tiene actitudes agresivas. Por lo tanto, existe un daño en el modelo de representación que el niño tiene de las relaciones interpersonales. El niño está guardando un secreto, esto permite que el círculo vicioso del abuso continúe, y lo que es peor es que existe la posibilidad de que cuando el niño decida contar sobre su abuso la gente no le crea. Muchas veces los niños prefieren mantener este secreto para no perjudicar a sus agresores, que la mayoría de veces son sus familiares. Revelar el secreto podría causar por ejemplo: divorcios, encarcelamientos, violencia familiar y el propio rechazo hacia el niño. (Merlyn, 2005)

Consecuencias cognitivas y conductuales: niños que han sido expuestos a la situación traumática del abuso sexual forman esquemas mentales que son construidos en base a sus experiencias. Estos esquemas mentales incluyen: auto reproche, culpabilidad, la creencia de que el mundo es peligroso, el acrecentamiento del sentimiento de poder o por el contrario la

vulnerabilidad personal. También prevalece en las víctimas un sentimiento de fatalidad, en otras palabras, ellos están convencidos de que su vida siempre estará rodeada de abusos. En cuanto a la conducta, las víctimas que han sido abusadas tienen comportamientos diversos. Usualmente tiene dificultados para expresarse verbalmente, están muchas veces en un estado de conciencia alterado o se comportan de manera extraña con niños de su misma edad. “Los comportamientos más conflictivos son las provocaciones agresivas o sexuales y la autodestrucción” (Merlyn, 2005).

Consecuencias emocionales y psíquicas: el ser abuso sexualmente causa que se implante en la víctima un sentimiento de culpabilidad. Esto se debe a que el niño se siente responsable del bienestar familiar, pero sobretodo por los mensajes emitidos por el agresor continuamente. Otro sentimiento que predomina en una víctima que ha sido abusado sexualmente, es la angustia. El niño se siente inseguro todo el tiempo, ya que los adultos no están cumpliendo con su rol de protección, sea porque son agresores, cómplices o porque no creen en el niño. La angustia se manifiesta de muchas maneras, por ejemplo: por fobias, actitudes regresivas, conductas represivas y hasta somatización. Este sentimiento también puede causar daños profundos a la personalidad ya que el niño puede ignorar sus emociones, despersonalizarse, tener síntomas de fijación o constantemente volver al momento del abuso en sus mentes. Existe también una pérdida de autoestima y “se identifica por introyección con su abusador, y sienten entonces los sentimientos que siente el abusador (o que debería sentir): miedo, desprecio de sí mismo, angustia, frustración, sentimiento de culpa” (Merlyn, 2005).

La vergüenza es otro sentimiento “introyectado”, esta corrompe la imagen que el niño tiene de sí mismo y su autonomía se ve destruida. La auto imagen de la víctima es dañada debido a las

agresiones que ha sufrido su cuerpo. Además, por el hecho de que no ha logrado parar el abuso, también por las amenazas y por el secreto mantenido. El miedo es otro sentimiento que se puede ver claramente en un niño que ha sido abusado. Se habla de presencia de miedos mundanos, es decir miedo a la oscuridad, miedo a los extraños, miedo a los animales o a los automóviles. También suelen tener miedos relacionados al trauma y además, pesadillas, preocupaciones y problemas generales del sueño.

Otro de los sentimientos manifestados por una víctima de abuso sexual, puede ser la rabia. Este sentimiento se puede ver a través de peleas, impulsividad o explosiones de cólera. También se puede percibir la rabia en violencia, automutilaciones o intentos de suicidio. Por otro lado, también se puede observar una extrema pasividad, esto se da normalmente cuando los niños tenían una relación de confianza con sus agresores. El niño tiene un miedo intenso de sentir rabia hacia su abusador y por lo tanto prefiere tener sentimientos negativos hacia sí mismo.

Consecuencias sexuales: La sexualidad está presente en un niño desde el nacimiento y se desarrolla durante toda su infancia. Se debe poner énfasis en que la sexualidad no significa directamente sexo. El placer erótico de un niño no se parece al de un adulto, si el niño tiene un comportamiento seductor no significa que quiere tener relaciones sexuales. Sin embargo, las relaciones sexuales entre un adulto y un niño siempre son consideradas abuso porque el niño no es el que las pide. El niño abusado no va a poder gozar de una sexualidad infantil inocente, más bien esta se paraliza completamente. Esta sexualidad interrumpida se la denomina traumática y se puede expresar de varias maneras. El niño abusado podría utilizar la sexualidad como un método para lidiar con sus problemas; o podría sentirse asustado por el

sexo; podría tener comportamientos seductores exagerados; podría masturbarse de forma compulsiva o buscar contactos sexuales con otros niños. Sin embargo es importante mencionar que no todos los niños que actúan de esta manera han sido necesariamente abusados sexualmente.

### **Consecuencias a largo plazo**

Los trastornos sexuales, cognitivos y emocionales causados por un abuso tienen consecuencias que pueden continuar en la vida adulta de los individuos abusados. Los sobrevivientes de un abuso generalmente tienen problema de ajuste social, síntomas depresivos, ansiedad, dificultad para criar a sus propios hijos, ideas suicidas e intentos de suicidio.

Consecuencias sociales: Adultos sobrevivientes muestran conductas antisociales, delincuencia y hasta conductas criminales. Mujeres víctimas de abuso sexual son susceptibles a vivir episodios de violaciones por parte de extraños o de personas sexuales, abuso sexual o físico por parte de sus parejas y a explotación con fines pornográficos y de prostitución. A las víctimas adultas les cuesta establecer y conservar uniones íntimas y les cuesta tomar decisiones en cuanto al tema del matrimonio o de ser padres.

Consecuencias cognitivas y conductuales: “A nivel conductual las mujeres que han sido abusadas en su infancia tienen más riesgo de desarrollar ulteriormente problemas de ingestión de drogas así como ingestión de alcohol. Un hecho impactante es que el haber sido víctima de abuso sexual es un factor de mayor riesgo para ser alcohólico que el hecho de haber tenido

padres alcohólicos” (Merlyn, 2005). Las mujeres también pueden desarrollar conductas alimenticias dañinas y/o de automutilación. En cuanto al nivel cognitivo el problema más común es una autoestima negativa crónica y un sentimiento de incapacidad de lograr objetivos con éxito en la vida.

Consecuencias emocionales y psíquicas: entre las consecuencias más graves a largo plazo, se encuentran la depresión o intentos de suicidio en la adultez. Las víctimas de incesto específicamente reportan sentirse marcadas o afectadas de por vida, esto se denomina estigmatización. Las víctimas de abuso sexual tienen un doble riesgo de desarrollar desordenes psiquiátricos en algún punto en su vida, o de forma permanente.

“Entre los trastornos psiquiátricos más graves se encuentra el *Borderline Personality Disorder* (*trastorno fronterizo*). Aproximadamente 70% de los pacientes que tienen BDP fueron víctima de abuso sexual. Una gran proporción de pacientes en psiquiatría es sobreviviente de abuso (40% a 70%), y las consecuencias inmediatas, como la rabia o la anestesia emocional, están presentes con gran probabilidad en los diagnósticos de desórdenes de personalidad múltiples, desordenes narcisistas y antisociales” (Merlyn, 2005)

Consecuencias sexuales: de niños, las víctimas de abuso sexual reprimen su sexualidad, aunque en esta etapa es un mecanismo de defensa válido en la edad adulta puede dar origen a comportamientos violentos y de carácter sexual. En el ámbito sexual los efectos a largo plazo son graves: “van desde la reproducción de su propia vivencia traumática a la fragilidad y la re victimización sexual, pasando por toda clase de problemas de la identidad sexual, la insatisfacción, el bloqueo sexual, y las conductas perversas” (Merlyn, 2005). Una de las

mayores consecuencias del abuso sexual es la re victimización, un análisis indica que entre las víctimas de abuso, alrededor del 37% volvieron a vivir situaciones de abuso en la adolescencia o en la edad adulta. En todos los casos los adultos víctimas de abuso sexual no logran comunicarse bien con sus parejas, no pueden expresar lo que desean en el plano sexual y la mayoría de las veces no pueden sentir placer sexual. Los trastornos sexuales se originan en los sentimientos negativos de vergüenza y culpa que las víctimas experimentaron cuando fueron niños, pero que no logran dejar a un lado aún siendo adultos.

### **Testimonios**

“Si estaba a solas con mi papá, él me tocaba y me besaba. Yo trataba de complacerlo aunque fuera poco, porque todo era confuso para mí. Una noche, vino a mi habitación. Yo tenía mucho miedo, pero él me dijo que me relajara y que no me lastimaría. En realidad me dolió, pero hubo momentos en que recuerdo haber disfrutado. Quiero decir, yo era el patito feo de la casa y esto fue lo más cercano al amor que jamás había experimentado. La única muestra de afecto que puedo recordar son esos momentos con mi papá. Él me dijo que me mataría si yo contaba algo, así que nunca le conté a mi mamá. Todavía no sé si ella sabía o no.” (Garbarino, 1999)

Chad, un padre de 46 años, todavía teme contarle a su madre acerca de la mujer casi 25 años mayor que él que solía entrar a su habitación durante la noche y meterse a su cama. No quiere que se sienta culpable. Era la mejor amiga de su mamá. “Ella entraba desnuda a mi cama. Me quitaba la ropa y me obligaba a tocarla. Después, me tocaba. Nos masturbábamos (...) hacíamos cosas”, dice Chad, haciendo una pausa para recordar lo que sucedió hace tanto

tiempo. “Duró mucho tiempo. Dijo que era nuestro secreto. Que me amaba. Así es como aprendí sobre el sexo”. Tenía 10 años cuando empezó el abuso. (Jones, 2011)

### **La situación actual del Abuso Sexual Infantil en el Ecuador**

En el Ecuador los niños han sido considerados como uno de los sectores de la población con alto riesgo. El marco legal vigente previene su protección desde todos los ámbitos. A continuación se expondrá el ámbito normativo del país para llegar a conocer la base jurídica que evita y defiende al niño del maltrato sexual. (Merlyn, 2005)

En 1989 las Naciones Unidas crearon la *Convención sobre los Derechos del Niño*. Esta fue ratificada por el Ecuador el 9 de marzo de 1990, de esta manera se convirtió en el primer país de América en hacerlo y el tercero en el mundo. Por ende, este convenio entró a formar parte del sistema jurídico interno del Ecuador.

Esta convención en su **Art. 3** establece que:

1. “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.
2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.”

En el **Art.37** se declara que:

“Los Estados Partes velarán por qué:

- a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad”

Los dos anteriores artículos mencionados acuerdan que en ninguna nación se va a permitir que un niño sea objeto de maltrato y por ende de ninguna forma de abuso sexual.

El **Art.19** es más explícito ya que compromete a todo país que se ratifique en:

1. “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.”

Además, el **Art. 34** incita a que:

“Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.”

Adicionalmente, el **Art. 39** señala que:

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.”

Al analizar las normas expuestas anteriormente está claro que el Ecuador se compromete a proteger a los niños del abuso sexual. Además el país ofrece brindar tratamiento a las víctimas existentes.

### **El marco legal dentro del país: La Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución es la ley suprema del país a la cual están sujetas todas las otras leyes. En su contenido especifica el marco jurídico institucional y determina el funcionamiento legal del país.

Es importante recalcar el **Art. 46**

“El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.”

Dicho artículo determina el derecho a la protección del niño de toda situación de violencia en el plano sexual. (Merlyn, 2005)

La Ley contra la violencia a la mujer y la familia y posteriormente el Código de la niñez y la adolescencia aparecen fundamentadas en las bases jurídicas de la constitución.

### **La ley contra la violencia a la mujer y a la familia**

El congreso nacional fue el encargado de promulgar esta ley desde el año 1995.

El **Art. 1** establece que:

“La presente Ley tiene por objeto proteger la integridad física, psíquica y libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia.” Por lo tanto protege a niños, niñas y adolescentes de cualquier tipo de violencia que pudiera ocurrir o darse dentro de la familia.

Es importante considerar lo que establece el **Art. 2:**

“Se considera violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.”

La ley según el **Art.4** define la violencia sexual como:

“Formas De Violencia Intrafamiliar.- Para los efectos de esta Ley, se considera:

Violencia Sexual.- Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación amenazas o cualquier otro medio coercitivo...”

Además, La ley contra la violencia a la mujer y a la familia obliga en el **Art.10** que se denuncie los casos de violencia intrafamiliar:

“Estarán obligados a denunciar los hechos punibles de violencia intrafamiliar, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas de haber llegado a su conocimiento bajo pena de encubrimiento:

- Los agentes de la Policía nacional;
- El Ministerio Publico; y

- Los profesionales de la salud, pertenecientes a instituciones hospitalarias o casas de salud públicas o privadas, que tuvieren conocimientos de los casos de agresión.”

También se establecen medidas de amparo para quienes han sido víctimas en los Arts. 13 y 14

“Art. 13.- Las autoridades señaladas en el artículo 8, cuando de cualquier manera llegare a su conocimiento un caso de violencia intrafamiliar, procederán de inmediato a imponer una o varias de las siguientes medidas de amparo en favor de la persona agredida:

Conceder las boletas de auxilio que fueren necesarias a la mujer o demás miembros del núcleo familiar;

Ordenar la salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia;

Imponer al agresor la prohibición de acercarse a la agredida en su lugar de trabajo o de estudio;

Prohibir o restringir al agresor el acceso a la persona violentada;

Evitar que el agresor, por sí mismo o a través de terceras personas, realice actos de persecución o de intimidación a la víctima o algún miembro de su familia;

Reintegrar al domicilio a la persona agredida disponiendo la salida simultánea del agresor, cuando se tratara de una vivienda común, impidiendo que retire los enseres de uso de la familia;

Otorgar la custodia de la víctima menor de edad o incapaz a persona idónea siguiendo lo dispuesto en el Artículo No 107, regla 6a del Código Civil y las disposiciones del Código de Menores; y,

Ordenar el tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad so fuere del caso.

Art. 14.- Allanamiento.- Si para la aplicación de medidas de amparo solicitadas por la víctima de conformidad a lo previsto en el Código de Procedimiento Penal, la autoridad que conociera el caso lo podría ordenar mediante oficio, sin que sea necesario dictar providencia en los siguientes casos:

Cuando deba recuperarse a la agredida o a familiares y el agresor los mantenga intimidados; y,

Para sacar al agresor de la vivienda. Igualmente cuando éste se encuentre armado bajo los efectos del alcohol, de sustancias estupefacientes o drogas psicotrópicas, cuando esté agrediendo a la mujer o poniendo en riesgo la integridad física, psicológica o sexual de la familia de la víctima.”

Las instancias competentes para el juzgamiento de los delitos sexuales se describen en el **Art. 23**

“Art. 23 - Juzgamiento - El juzgamiento de los actos de violencia física y sexual que constituyan delitos, y que sean cometidos en el ámbito intrafamiliar, corresponderá a los jueces y tribunales de lo Penal, sujetándose a la normas previstas en el Código de Procedimiento Penal.”

### **El Código Penal**

El Código Penal sanciona las conductas que son consideradas como delitos sexuales

#### **CAPÍTULO II**

#### **DEL ATENTADO CONTRA EL PUDOR, DE LA VIOLACIÓN Y DEL ESTUPRO**

Art. 505.- Se da el nombre de atentado contra el pudor a todo acto impúdico que pueda ofenderlo, sin llegar a la cópula carnal, y se ejecute en la persona de otro, sea cual fuere su sexo.

Art. 506.- Todo atentado contra el pudor cometido sin violencias ni amenazas en otra persona menor de catorce años, será reprimido con prisión de uno a cinco años.

La pena será de tres a seis años de reclusión menor, si el ofendido fuere menor de doce años.

Art. 507.- El atentado contra el pudor, cometido con violencias o amenazas en otra persona, será reprimido con reclusión menor de tres a seis años.

Se asimila al atentado con violencia el cometido en una persona que, por cualquier causa, permanente o transitoria, se hallare privada de la razón.

Si el atentado ha sido cometido en una persona menor de catorce años, el culpado será condenado a reclusión mayor de cuatro a ocho años; y si fuere en una persona menor de doce años, con reclusión mayor de ocho a doce años.

Art. 508.- El atentado existe desde que hay principio de ejecución.

Art. 509.- Llámase estupro la cópula con una mujer honesta, empleando la seducción o engaño para alcanzar su consentimiento.

Art. 510.- El estupro se reprimirá con prisión de tres meses a tres años si la mujer fuere mayor de catorce años y menor de diez y ocho.

Art. 511.- Si la mujer fuere menor de catorce y mayor de doce, el estupro se reprimirá con prisión de dos a cinco años.

Art.(511.1).- El que solicitare favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o análoga con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal relacionado con las legítimas expectativas que

pueda tener en el ámbito de dicha relación, será castigado como autor de acoso sexual con pena de prisión de seis meses a dos años.

Art. 512.- Violación es el acceso carnal, con introducción parcial o total del miembro viril, por vía vaginal, anal o bucal, con personas de uno u otro sexo, en los siguientes casos:

1. Cuando la víctima fuere menor de catorce años;
2. Cuando la persona ofendida se hallare privada de la razón o del sentido, o cuando por enfermedad o por cualquier otra causa no pudiera resistirse; y,
3. Cuando se usare de violencia, amenaza o de intimidación.

Art..(512.1).- Se aplicarán las mismas penas del artículo anterior, en caso de agresión sexual consistente en la introducción de objetos distintos al miembro viril por vía vaginal o anal, realizado en las mismas circunstancias del artículo 512.

Art. 513.- El delito de violación será reprimido con reclusión mayor de ocho a doce años, en el caso primero del artículo anterior; y con reclusión mayor de cuatro a ocho años, en los casos segundo y tercero del mismo artículo.

Art. 514.- Si la violación produjere una grave perturbación en la salud de la persona violada, se aplicará el máximo de las penas indicadas en el artículo anterior; y si le produjere la muerte, la pena será de reclusión mayor extraordinaria de doce a dieciséis años.

Art. 515.- El mínimo de las penas señaladas por los artículos precedentes será aumentado con cuatro años:

Si los culpados son los ascendientes de la persona en quien ha sido cometido el atentado, o sus descendientes, hermanos o afines en línea recta; debiendo, en su caso, ser condenados, además, a la pérdida de la patria potestad;

Si son de los que tienen autoridad sobre ella;

Si son institutores, o sus sirvientes, o sirvientes de las personas arriba designadas;

Si el atentado ha sido cometido sea por funcionarios públicos, o ministros del culto, que han abusado de su posición para cometerlo; sea por profesionales de la salud y personal responsable en la atención y cuidado del paciente, comadrones, o practicantes, en personas confiadas a su cuidado; y,

Si en los casos de los artículos 507 y 512, el culpado, quienquiera que sea, ha sido auxiliado en la ejecución del delito por una o muchas personas.

Art. 516.- Cuando el homosexualismo se cometiere por el padre u otro ascendiente en la persona del hijo u otro descendiente, la pena será de reclusión mayor de ocho a doce años y privación de los derechos y prerrogativas que el Código Civil concede sobre la persona y bienes del hijo. Si ha sido cometido por ministros del culto, maestros de escuela, profesores de colegio o instituciones, en las personas confiadas a su dirección o cuidado, la pena será de reclusión mayor de ocho a doce años.

Art.(528.1).- El que promoviere o facilitare la prostitución de otra persona será sancionado con pena de prisión de uno a tres años, salvo que tuviere a su cargo una casa de tolerancia,

establecida conforme a los reglamentos que la autoridad competente expidiere para esta clase de establecimientos.

Art.(528.2).- La pena será de seis a nueve años de reclusión menor extraordinaria, sin que opere la eximente del artículo anterior, cuando:

1. La víctima fuese menor de catorce años de edad;
2. Se empleare violencia, engaño, abuso de autoridad o cualquier otro medio coercitivo;
3. La víctima se encontrare por cualquier causa privada de la capacidad de prestar su consentimiento;
4. El autor es pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o es cónyuge, conviviente, adoptante, tutor o curador o tiene bajo su cuidado por cualquier motivo a la persona prostituida;
5. La víctima se encuentra en situación de abandono o de extrema necesidad económica; y,
6. El autor ha hecho del proxenetismo su oficio o modo de vida.

Art.(528.3).- Se impondrá pena de dos a cuatro años de prisión al que explotare la ganancia obtenida por una persona que ejerciere la prostitución. Si la víctima fuese menor de catorce años, o descendiente, hijo adoptivo, hijo de su cónyuge o de su conviviente o estuviese bajo su cuidado, la pena será de tres a seis años de reclusión menor ordinaria.

Art.(528.4).- Se reputará como proxenetismo la conducta del que mediante seducción o engaño sustrajere a una persona para entregarle a otro con el objeto de que tenga relaciones sexuales.

Art.(528.5).- Será sancionado con pena de dos a cuatro años el que promoviere o facilitare la entrada o salida del país o el traslado dentro del territorio de la República de personas para que ejerzan la prostitución.

Si mediare alguna de las circunstancias agravantes previstas en los artículos anteriores la pena será de tres a seis años de reclusión menor ordinaria.

Art.(528.6).- Será sancionado con pena de uno a tres años de prisión:

1. La exposición, venta o entrega a menores de catorce años de objetos, libros, escritos, imágenes visuales o auditivas obscenas, que puedan afectar gravemente el pudor o excitar o pervertir su instinto sexual: y,
2. El que incitare a un menor de catorce años a la ebriedad o a la práctica de actos obscenos o le facilitare la entrada a los prostíbulos u otros centros de corrupción como cines o teatros que brinden espectáculos obscenos.

Considerando todos los Artículos mencionados anteriormente, El Código Penal es el marco de referencia en cuanto a sanciones a establecer en caso de delitos sexuales contra los menores de edad.

**El Código de la niñez y adolescencia**

El código de menores es vigente en la actualidad y contiene en él leyes que protegen a los niños niñas y adolescentes, además de disposiciones generales y específicas cuando se da un abuso sexual.

Las disposiciones generales son:

Art. 2.- Sujetos protegidos.- Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código.

Art. 4.- Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

Art. 11.- El interés superior del niño.- El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Art. 12.- Prioridad absoluta.- En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se

asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran.

Se dará prioridad especial a la atención de niños y niñas menores de seis años.

La responsabilidad social frente a cualquier violación de los derechos del niño:

Art. 17.- Deber jurídico de denunciar.- Toda persona, incluidas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescente, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Art. 30.- Obligaciones de los establecimientos de salud.- Los establecimientos de salud, públicos y privados, cualquiera sea su nivel, están obligados a:

11. Informar, inmediatamente a las autoridades y organismos competentes los casos de niños o niñas y adolescentes con indicios de maltrato o abuso sexual; y aquellos en los que se desconozca la identidad o el domicilio de los progenitores;

12. Recoger y conservar los elementos de prueba de maltrato o abuso sexual;

Art. 72.- Personas obligadas a denunciar.- Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes de dicho conocimiento ante

cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del Pueblo, como entidad garante de los derechos fundamentales.

Art. 73.- Deber de protección en los casos de maltrato.- Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

El concepto de abuso sexual:

Art. 68.- Concepto de abuso sexual.- Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia, para los efectos del presente Código constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete un niño, niña o adolescente, aun con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro medio.

Cualquier forma de acoso o abuso sexual será puesto en conocimiento del Agente Fiscal competente para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan.

El concepto de explotación sexual:

Art. 69.- Concepto de explotación sexual.- Constituyen explotación sexual la prostitución y la pornografía infantil. Prostitución infantil es la utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. Pornografía

infantil es toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña y adolescente en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas; o de sus órganos genitales, con la finalidad de promover, sugerir o evocar la actividad sexual.

Las medidas de protección de la víctima en casos de abuso:

Art. 79.- Medidas de protección para los casos previstos en este título.- Para los casos previstos en este título y sin perjuicio de las medidas generales de protección previstas en este Código y más leyes, las autoridades administrativas y judiciales competentes ordenarán una o más de las siguientes medidas:

1. Allanamiento del lugar donde se encuentre el niño, niña o adolescente, víctima de la práctica ilícita, para su inmediata recuperación. Esta medida sólo podrá ser decretada por el Juez de la Niñez y Adolescencia, quien la dispondrá de inmediato y sin formalidad alguna;
2. Custodia familiar o acogimiento institucional;
3. Inserción del niño, niña o adolescente y su familia en un programa de protección y atención;
4. Concesión de boletas de auxilio a favor del niño, niña o adolescente, en contra de la persona agresora;
5. Amonestación al agresor;
6. Inserción del agresor en un programa de atención especializada;

7. Orden de salida del agresor de la vivienda, si su convivencia con la víctima implica un riesgo para la seguridad física, psicológica o sexual de esta última; y de reingreso de la víctima, si fuere el caso;
8. Prohibición al agresor de acercarse a la víctima o mantener cualquier tipo de contacto con ella;
9. Prohibición al agresor de proferir amenazas, en forma directa o indirecta, contra la víctima o sus parientes;
10. Suspensión del agresor en las tareas o funciones que desempeña;
11. Suspensión del funcionamiento de la entidad o establecimiento donde se produjo el maltrato institucional, mientras duren las condiciones que justifican la medida;
12. Participación del agresor o del personal de la institución en la que se haya producido el maltrato institucional, en talleres, cursos o cualquier modalidad de eventos formativos; y,
13. Seguimiento por parte de los equipos de trabajo social, para verificar la rectificación de las conductas de maltrato.

La práctica de los exámenes médico legales:

Art. 80.- Exámenes médico legales.- Los exámenes médico legales a un niño, niña o adolescente, se practicarán en estrictas condiciones de confidencialidad y respeto a la intimidad e integridad física y emocional del paciente. Salvo que ello sea imprescindible para su tratamiento y recuperación, se prohíbe volver a someter a un niño, niña o adolescente víctima de alguna de las formas de maltrato o abuso señalados en este título, a un mismo examen o reconocimiento médico legal.

Es importante recalcar que dentro de la mentalidad ecuatoriana no se considera extraño el que se formen parejas sexuales entre menores de edad y mayores de edad. Esto es considerado estupro legalmente pero no hay una conciencia de esto en la mayoría de la población ecuatoriana. Además, la exposición a material pornográfico por ejemplo: los calendarios de mujeres desnudas en tiendas y las películas pornográficas que se venden libremente no es considerado abuso sexual infantil. Tampoco se considera abuso sexual a las verbalizaciones obscenas o los besos en la boca realizados a niños por parte de sus padres. Todos estos aspectos culturales nos llevan a reflexionar acerca lo que es aceptado y lo que no dentro de la sociedad ecuatoriana, esto es importante tomar en cuenta en la realización de campañas de comunicación.

## **ONGs en Ecuador**

### **Las Marías**

En el año 2001, respaldadas por organismos nacionales e internaciones se crea el centro de apoyo a la mujer y a la familia “Las Marías”. El objetivo de crear esta organización era apoyar a las víctimas de violencia y contribuir para la erradicación de la misma. Esta iniciativa se dio por el apoyo que brindó una ONG ecuatoriana “Servicios para un Desarrollo Alternativo del Sur” (SENDAS), la cooperativa Tejemujeres y los Derechos Humanos. En el año 2005 se construye legalmente “Las Marías”, ONG que está ubicada en la provincia de Azuay. La misión de esta organización es:

- “Brindar la atención profesional de calidad y calidez a la familia en el tema de violencia intrafamiliar, coordinando con instituciones públicas y privadas vinculadas a la red de violencia” (Las Marías)
- “Informar, sensibilizar, educar y promocionar en el tema de violencia intrafamiliar.” (Las Marías)
- “Promover, difundir y controlar la aplicación de políticas públicas en el tema de violencia intrafamiliar y buscar mecanismos de financiamientos y sostenibilidad.” (Las Marías)

Adicionalmente “Las Marías” cuenta con un equipo que trabaja día tras día para abordar la problemática en el ámbito: legal, psicológico, médico y social.

### **Centro de Apoyo Integral “Las Tres Manuelas”**

En primera instancia, “Las Tres Manuelas” se encontraba ubicada en la ciudad de Guayaquil, en el año 2012 se inauguró un centro en la ciudad de Quito. El alcalde Augusto Barrera señaló que se construirán nuevos centros en Tumbaco, Los Chillos y Quitumbe. “Las Tres Manuelas” se encarga de atender casos de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual. Esta organización trabaja de manera conjunta con operadores de justicia como juzgados de la niñez y la adolescencia, la Junta Metropolitana de la Niñez y la Defensoría Pública. Adicionalmente, cuenta con un centro de acogida para niños que se encuentran en situación de violencia intrafamiliar. Otro de los servicios que brinda el centro “Las Tres Manuelas” son los servicios de asesoramiento legal, apoyo psicológico y trabajo social. A través de este centro, la Fiscalía General del Estado recibe denuncias de las

personas que solicitan ayuda. El centro de acogida “Manuela Sáenz”, parte del centro “Las Tres Manueles”, da albergue por un tiempo determinado a niños desde los 4 años que han sufrido situaciones de maltrato físico, psicológico o sexual. (Secretaría de Comunicación, 2012)

### **Fundación María Guare**

Esta organización fue creada en el año 1990 con el objetivo de luchar a favor de los derechos humanos de la mujer y de la familia. En estos años aproximadamente unas 200 mil personas víctimas de violencia intrafamiliar han recurrido a la Fundación María Guare en busca de ayuda. Esta fundación se dedica a crear y promover campañas para prevenir la violencia, el maltrato y el abuso sexual en centros educativos e instituciones. Además, brinda asistencia psicológica y legal a todas las víctimas en caso de agresión. Para las denuncias de maltrato y abuso sexual, la fundación trabaja con las comisarias de la mujer y la familia. El servicio brindado se dirige a todas las familias con problemas de agresión y abuso sexual, y se brinda atención a la madre y sus hijos. Esta Fundación se encuentra ubicada en la provincia del Guayas, con su casa matriz en la ciudad de Guayaquil y sus otras dos casas de atención ubicadas en Santa Elena y Daule. (El Universo, 2010)

### **Fundación Solidaridad y Familia**

La Fundación Solidaridad y Familia (SOFAMI), fue creada en el año 2006 y ha trabajado en convenio con el INFA, el Municipio de Azogues y el Gobierno Provincial. La Fundación realiza talleres para padres de familia de escuelas en los cantones de Azogues acerca de relaciones familiares. Por otro lado, los niños reciben clases sobre educación sexual y

derechos sexuales. Se dictan capacitaciones en escuelas durante tres meses y al final los padres reciben un certificado, este programa tiene el apoyo de la Casa de la Cultura, el Municipio y el Gobierno Provincial. La Fundación Solidaridad y Familia tiene un convenio con la Comisaria de la Mujer y la Familia, los casos de maltrato de niños y adolescentes que son denunciados, son remitidos a la Fundación para recibir ayuda psicológica. (El Tiempo, 2008)

### **Fundación Fabián Ponce**

Fue fundada en 1987, es una organización sin fines de lucro que brinda servicios a gente de escasos recursos que se encuentran en situaciones de riesgo. Se enfocan en buscar soluciones para los problemas familiares y conflictos dentro de casa. Adicionalmente brinda talleres gratuitos sobre la prevención y detección del abuso sexual en niños. En estas charlas se comparte información con los padres para prevenir el abuso sexual y se aconseja que hacer cuando se sospecha de un abuso sexual. (Fundación Fabián Ponce)

### **Fundación Kairós**

La Fundación Kairós está ubicada en la ciudad de Guayaquil y fue creada en el año 2001 con el objetivo de integrar a menores y jóvenes que se encuentran en situaciones de conflictos familiares. Lo que hace la Fundación Kairós es dar una esperanza a los niños que se encuentran en abandono, maltrato o riesgo social. Con estos antecedentes nació la Casa de Familia “EMAUS”, un hogar para niños maltratados o abusados sexualmente. En esta casa se realizan programas con ambientes saludables para tratar la violencia intrafamiliar. Esta

fundación se encarga de trabajar por el bienestar de los niños y sus familias velando por el cumplimiento de los derechos de la niñez. (Fundación Kairos)

### **Fundación Azulado**

Esta Fundación está ubicada en la ciudad de Quito, en el valle de Cumbayá. Los objetivos de la Fundación son: la prevención del maltrato infantil y el diagnóstico y detección de niños y niñas víctimas de abuso sexual, físico, psicológico o negligencia. La Fundación cuenta con 7 especialistas que se dedican a la psicología infantil con diferentes enfoques.

### **Estadísticas de abuso sexual en el Ecuador**

El Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) es un sistema computarizado que reúne la información social de varias entidades públicas y privadas del Ecuador. Contiene dos subsistemas de datos sobre problemáticas particulares una de ellas es el SINIÑEZ donde podemos encontrar datos sobre el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El SIISE tiene una extensa difusión a nivel nacional y es considerado un sistema de referencia confiable utilizado sobre todo en el medio social. Algunos de los indicadores que incluyen son relevantes al hablar del tema del abuso sexual. (Arroyo, 2005)

### **Indicadores**

- Conocimiento de los niños sobre sus derechos como niños/as: este indicador es importante ya que si el niño no sabe que es su derecho ser tratado de una manera digna no exigirá tal trato. A nivel nacional en 1994 el 90% de los niños afirmaba que tenían

derechos, pero solo el 64% conocía la ley específica que los protegía. Esto cambió en 1999. Un 93% de los niños aseguraba que tenían derechos y un 67% conocía la ley que los amparaba. Estas cifras son la evidencia que gracias a las campañas de difusión masiva y los programas de educación escolar los niños aprenden sobre sus derechos. Sin embargo, los datos también muestran que su conocimiento no es tan profundo como se quisiera que fuera. Según la Defensa de Niñas y Niños Internacional Ecuador (DNI) en el 2001 el desconocimiento sobre la existencia de leyes de protección para niños/as era especialmente marcado entre los menores de diez años.

- Edad de la primera relación sexual en adolescentes: el SIISE realizó una encuesta con adolescentes sobre la edad en la que tuvieron su primera relación sexual. El 70% de los adolescentes aseguran no haber tenido relaciones sexuales, el 3% pone la edad de inicio antes de los 12 años, el 16% entre los 12 y 14 años y el 11% entre los 15 y 17 años.
- Ignorancia de los niños sobre la sexualidad: en cuanto a la sexualidad el conocimiento es fundamental para poder alcanzar un buen desarrollo sexual. Según el SISSE en su ficha metodológica del 2001 “la falta de información implica riesgos. El acceso a la información adecuada y oportuna sobre la sexualidad es un mecanismo indispensable para la prevención del embarazo y la maternidad no deseados y de las enfermedades de transmisión sexual; en suma para apoyar el desarrollo saludable e integral de los niños/as y jóvenes” (Merlyn, 2005). Según Marie-France Merlyn la falta de educación sexual es también un riesgo añadido para que ocurra el abuso sexual infantil.

| <b>Ignorancia de los niños/as sobre sexualidad</b> |  |
|--|--|
| <b>Desgloses</b>                                   | <b>% de niños/as que no conocen sobre sexualidad</b> |
| <b>Región</b>                                      |  |
| Sierra   | 19%  |
| Costa  | 15%  |
| <b>Ciudades</b>                                    |  |
| Quito  | 17%  |
| Guayaquil  | 20%  |
| <b>Área Residencial</b>                            |  |
| Urbana   | 17%  |
| Rural  | 16%  |
| <b>Sexo</b>  |  |
| Mujeres  | 14%  |
| Hombres  | 19%  |
| <b>Edad</b>  |  |
| 6-10 años  | 31%  |
| 11-13 años   | 11%  |
| 14-16 años   | 3%   |
| 17 años  | 1%   |
| <b>País</b>  | 17%  |

(Merlyn, 2005)

Este 17% de niños parece ser un porcentaje bajo, sin embargo, como se menciono anteriormente la información que los niños reciben sobre sexualidad es muy superficial y muchas veces errónea. Es importante también recalcar que al observar el desglose de edades los porcentajes más elevados de desconocimientos son los de los niños más pequeños y como ya se ha indicado antes mientras más pequeños son los niños más vulnerable puede ser a un abuso sexual.

- Conocimiento de los niños/as sobre el abuso sexual: a pesar de que esto pueda parecer obvio, el conocimiento sobre el abuso sexual no protege totalmente a los niños de ser potenciales víctimas pero ignorar el tema si aumenta la posibilidad de un abuso sexual infantil. Es decir, un niño informado sobre el tema tiene mayores posibilidades de negarse ante el agresor ya que sabe que el abuso sexual no es algo normal. Educar a los niños es el primer paso que se debe dar para prevenir el abuso sexual. Según el SISSE “las indagaciones recientes sobre el tema realizadas por DNI no solo que alertan sobre la ignorancia que rodea al tema en general si no que muestra que la gran mayoría de niños/as desconocen que el riesgo puede provenir de parientes o conocidos cercanos. En suma, el desconocimiento o encubrimiento del tema protege al abusador” (Merlyn, 2005)

| <b>Conocimiento de los niños/as sobre el abuso sexual</b> |   |
|---|---|
| <b>Desgloses</b>  | <b>% de niños/as que no conocen sobre el abuso sexual</b> |

|                         |     |
|-------------------------|-----|
| <b>Región</b>           |     |
| Sierra                  | 46% |
| Costa                   | 55% |
| <b>Ciudades</b>         |     |
| Quito                   | 56% |
| Guayaquil               | 53% |
| <b>Área Residencial</b> |     |
| Urbana                  | 54% |
| Rural                   | 46% |
| <b>Sexo</b>             |     |
| Mujeres                 | 52% |
| Hombres                 | 49% |
| <b>Edad</b>             |     |
| 6-10 años               | 32% |
| 11-13 años              | 49% |
| 14-16 años              | 76% |
| 17 años                 | 83% |
| <b>País</b>             | 50% |

(Merlyn, 2005)

Adicionalmente según el DNI en 1997 la mitad de los niños/as que sí sabía del abuso sexual había sido alertada por sus padres de que se cuidara de extraños, pero solo una minoría (7%) había sido prevenida sobre el comportamiento de familiares.

## Investigaciones sobre el Abuso Sexual en Ecuador

El estudio de abuso sexual a los niños fue realizado por Defensa de los Niños Internacional (DNI) en el año de 1999, para determinar “la magnitud del problema del abuso sexual infantil en Quito y Guayaquil, y de contribuir a la prevención y al tratamiento del mismo”. La investigación tenía una muestra de jóvenes de ambos sexos de Quito y Guayaquil, escolarizados y no escolarizados, de entre 16 y 19 años de edad con una muestra de 300 casos por ciudad. El instrumento para la investigación fue una encuesta con 40 preguntas. Después la investigación se encontró los siguientes resultados:

- En Quito se encontró un 28.8 de jóvenes con algún nivel de abuso y en Guayaquil un 30.4%.
- Hay más varones abusados (57.1% en Guayaquil y 52.8% en Quito) que mujeres (42.9% en Guayaquil y 47.2% en Quito. Sin embargo es importante destacar que estas diferencias en el sexo del abusado no es significativa ni relevante.
- Se registró una falta de advertencia de parte de los padres acerca del riesgo del abuso sexual. Cuando si se dieron advertencias los jóvenes abusados reportaron que estas eran hacia las personas extrañas, tanto en Guayaquil con un 41.3% y en Quito con un 29.5%. Se pudo observar que las familias de los abusados muestran un mayor aislamiento social que las familias en donde no existía ninguna víctima.
- En cuanto al abusado se encontraron los siguiente porcentajes:

|  | <b>Guayaquil</b> | <b>Quito</b> |
|--|------------------|--------------|
|  |                  |              |

|                   |       |       |
|-------------------|-------|-------|
| Hasta 5 años      | 7.6%  | 1.1%  |
| De 6-10 años      | 26.1% | 15.7% |
| De 11-16 años     | 66.3% | 83.1% |
| Total de abusados | 100%  | 100%  |

- Hablando de la edad del abusador se observó que la mayoría de los perpetradores tenían entre 19 y 25 años de edad con un porcentaje de 38% en Quito y 49.4% en Guayaquil. También habían perpetradores de 26 a 30 años con 34.8% en Guayaquil y 21.3% en Quito.
- En cuanto al sexo del abusador en la mayor parte de los casos es un hombre con un 62% en Guayaquil y 52.8 en Quito.
- Se observó que en la mayoría de los casos el abuso sexual lo realizó un conocido de la víctima ya sea un miembro de la familia nuclear, un pariente o un conocido sin relación sanguínea. Esto en un 83.7% en Guayaquil y un 78.7% en Quito. Además, el lugar en donde más frecuentemente se da el abuso es en la casa de la víctima.
- En este estudio se encontraron las siguientes frecuencias de abuso sexual realizado por la misma persona

|                   | <b>Guayaquil</b> | <b>Quito</b> |
|-------------------|------------------|--------------|
| 2 veces o menos   | 64.1%            | 69.7%        |
| De 3 a 4 veces    | 20.7%            | 15.7%        |
| 5 o más veces     | 15.2%            | 14.6%        |
| Total de abusados | 100%             | 100%         |

Este estudio permite observar la realidad del abuso sexual en el país. A continuación se analizará los resultados de una investigación realizada por el Taller de Comunicación Mujer (CONAMU) en el 2001. Esta trata el tema de acoso y abuso sexual en los colegios del Ecuador.

Se realizaron entrevistas semi-estructuradas y además una encuesta de 18 preguntas. La muestra de la investigación fue de 680 estudiantes de las tres regiones del país: Sierra Costa y Oriente. Los estudiantes tenían entre 14 y 17 años.

- El 32.7% de los chicos y el 44.4% de las chicas afirman que conocen casos de violencia sexual.
- En cuanto al perfil del agresor los jóvenes piensan que los abusadores son mayormente hombres y en la mayoría de veces desconocidos, los chicos en un 49.8% y las chicas en un 64.4%. Además, los profesores son considerados como potenciales abusadores por más de la mitad de los encuestados.
- Los resultados de la investigación mostraron que el sistema educativo da poca importancia al asunto de abuso y acoso sexual por parte de los docentes. En general se confirma que los agresores permanecen en las instituciones mientras que las víctimas son las que se retiran.
- La mayoría de jóvenes escogen como definición de abuso sexual la siguiente “un acto obligado con violencia física o amenaza”. Definitivamente se observa un desconocimiento en cuanto al tema, los jóvenes todavía creen en el mito de que el abusador es un enfermo mental o una persona fuera de lo común.

- En cuanto a cómo protegerse ante una situación de acoso o abuso sexual los jóvenes escogieron: “no andar por lugares peligrosos, o con ropa llamativa”, “no meterse con gente mala”, ”denunciar, y decir no”. Por ende la responsabilidad de protegerse recae en la víctima.
- De acuerdo a esta investigación se pudo concluir que no hay esfuerzos de prevención por parte de las instituciones educativas. En los colegios del país se da muy poca educación sexual y en los colegios que se da alguna educación sexual no se menciona el tema del abuso.

### Casos reales de abuso sexual en el Ecuador

#### Caso 1.

|  |  |
|--|--|
| <b>Generó de la víctima</b>              | Femenino   |
| <b>Edad de la víctima cuando ocurrió</b> | 5 años   |
| <b>Edad de la víctima cuando declaró</b> | 5 años   |
| <b>Generó del perpetrador</b>            | Masculino  |
| <b>Edad del perpetrador</b>              | -  |
| <b>Relación con el perpetrador</b>       | Padre  |
| <b>Lugar donde se dio el abuso</b>       | Hogar propio, cama del padre   |
| <b>Tipo de Abuso</b>                     | Directo  |
| <b>Persona en quien confió</b>           | Madre. La familia de parte de su papá no creía en sus relatos y su padre nunca aceptó haberla abusado. |

|   |  |
|---|--|
| <b>Acciones tomadas</b>                 | La niña fue llevada fuera del país con su madre, no volvió a tener relación con su padre.  |
| <b>Tiempo de duración de la terapia</b> | A los 18 años recibió terapia durante 2 meses. Su padre quería reanudar la relación con ella y por esto ella buscó apoyo psiquiátrico. |
| <b>Consecuencias Legales</b>            | Ninguna  |
| <b>Ciudad</b>                           | Quito  |
| <b>Nivel Socioeconómico</b>             | Medio Alto   |

(Grun, 2013)

## Caso 2

|  |  |
|--|--|
| <b>Generó de la víctima</b>              | Masculino  |
| <b>Edad de la víctima cuando ocurrió</b> | 8 años   |
| <b>Edad de la víctima cuando declaró</b> | La víctima declaró el abuso sexual a sus 8 años y a los 25 años se declara homosexual, razón por la cual sus padres lo llevan a un psiquiatra. |
| <b>Generó del perpetrador</b>            | Masculino  |
| <b>Edad del perpetrador</b>              | Mucho Mayor  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Relación con el perpetrador</b>      | Primo  |
| <b>Lugar donde se dio el abuso</b>      | Casa de familiares   |
| <b>Tipo de Abuso</b>                    | Directo  |
| <b>Persona en quien confió</b>          | Padres. El agresor, su primo, acepto haber abusado de él niño. |
| <b>Acciones tomadas</b>                 | Se separaron de la familia del agresor.                        |
| <b>Tiempo de duración de la terapia</b> | -  |
| <b>Consecuencias Legales</b>            | Ninguna  |
| <b>Ciudad</b>                           | Quito  |
| <b>Nivel Socioeconómico</b>             | Medio Alto   |

(Grun, 2013)

### Caso 3

|  |              |
|--|--------------|
| <b>Generó de la víctima</b>              | Femenino     |
| <b>Edad de la víctima cuando ocurrió</b> | 4 años       |
| <b>Edad de la víctima cuando declaró</b> | 4 años       |
| <b>Generó del perpetrador</b>            | Masculino    |
| <b>Edad del perpetrador</b>              | -            |
| <b>Relación con el perpetrador</b>       | Padre        |
| <b>Lugar donde se dio el abuso</b>       | Hogar propio |
| <b>Tipo de Abuso</b>                     | Directo      |

|   |  |
|---|--|
| <b>Persona en quien confió</b>          | Abuela   |
| <b>Acciones tomadas</b>                 | La abuela intentó realizar un juicio en contra del perpetrador (padre) pero no tuvo la evidencia suficientes para declararlo culpable. |
| <b>Tiempo de duración de la terapia</b> | Durante 5 sesiones de terapia verbal y lúdica la niña no dio ninguna señal de haber sido abusada.                                      |
| <b>Consecuencias Legales</b>            | Ninguna  |
| <b>Ciudad</b>                           | Quito  |
| <b>Nivel Socioeconómico</b>             | Medio Alto   |

(Grun, 2013)

#### Caso 4

|  |  |
|--|--|
| <b>Generó de la víctima</b>              | Femenino. Víctima con anorexia, tendencias suicidas y alucinaciones. |
| <b>Edad de la víctima cuando ocurrió</b> | 8 años   |
| <b>Edad de la víctima cuando declaró</b> | 17 años  |
| <b>Generó del perpetrador</b>            | Masculino  |
| <b>Edad del perpetrador</b>              | -  |
| <b>Relación con el perpetrador</b>       | Vecino   |
| <b>Lugar donde se dio el abuso</b>       | Hogar propio   |

|   |   |
|---|---|
| <b>Tipo de Abuso</b>                    | Directo   |
| <b>Persona en quien confió</b>          | Psiquiatra  |
| <b>Acciones tomadas</b>                 | Sus padres le llevan al psiquiatra debido a la anorexia y a sus tendencias suicidas. La víctima tenía visiones de una casa abandonada con una niña ensangrentada. |
| <b>Tiempo de duración de la terapia</b> | Después de 6 meses de terapia declaró su abuso, siguió en terapia por algún tiempo más.   |
| <b>Consecuencias Legales</b>            | Ninguna   |
| <b>Ciudad</b>                           | Quito   |
| <b>Nivel Socioeconómico</b>             | Medio Alto  |

(Grun, 2013)

#### Caso 5

|  |   |
|--|---|
| <b>Generó de la víctima</b>              | Femenino  |
| <b>Edad de la víctima cuando ocurrió</b> | 15 años   |
| <b>Edad de la víctima cuando declaró</b> | 15 años   |
| <b>Generó del perpetrador</b>            | Masculino   |
| <b>Edad del perpetrador</b>              | 30 años   |
| <b>Relación con el perpetrador</b>       | Profesor. El profesor le enamoró a la víctima durante algún tiempo para luego conseguir |

|   |   |
|---|---|
|   | relaciones sexuales.  |
| <b>Lugar donde se dio el abuso</b>      | Casa del agresor  |
| <b>Tipo de Abuso</b>                    | Directo   |
| <b>Persona en quien confió</b>          | Hermana descubrió los mensajes secretos entre su hermana y el perpetrador.  |
| <b>Acciones tomadas</b>                 | Una vez descubierto el abuso los padres de la víctima fueron al colegio a denunciar al profesor. El profesor renunció a su cargo. |
| <b>Tiempo de duración de la terapia</b> | -   |
| <b>Consecuencias Legales</b>            | Ninguna   |
| <b>Ciudad</b>                           | Quito   |
| <b>Nivel Socioeconómico</b>             | Medio Alto  |

(Grun, 2013)

#### Caso 6

|  |            |
|--|------------|
| <b>Generó de la víctima</b>              | Masculino  |
| <b>Edad de la víctima cuando ocurrió</b> | Primaria   |
| <b>Edad de la víctima cuando declaró</b> | Primaria   |
| <b>Generó del perpetrador</b>            | Masculino  |
| <b>Edad del perpetrador</b>              | Secundaria |
| <b>Relación con el perpetrador</b>       | -          |
| <b>Lugar donde se dio el abuso</b>       | Colegio    |

|   |   |
|---|---|
| <b>Tipo de Abuso</b>                    | Directo   |
| <b>Persona en quien confió</b>          | Ambos padres  |
| <b>Acciones tomadas</b>                 | Los padres denunciaron al agresor, pero solo se habló con el (no hubo sanción o expulsión). |
| <b>Tiempo de duración de la terapia</b> | -   |
| <b>Consecuencias Legales</b>            | Ninguna   |
| <b>Ciudad</b>                           | Quito   |
| <b>Nivel Socioeconómico</b>             | Medio Alto  |

(Grun, 2013)

#### Caso 7

|  |   |
|--|---|
| <b>Generó de la víctima</b>              | Femenino  |
| <b>Edad de la víctima cuando ocurrió</b> | 5 años  |
| <b>Edad de la víctima cuando declaró</b> | Adulterez   |
| <b>Generó del perpetrador</b>            | Masculino   |
| <b>Edad del perpetrador</b>              | -   |
| <b>Relación con el perpetrador</b>       | Padre. Era alcohólico y murió en un accidente antes de que la víctima declare el abuso. |
| <b>Lugar donde se dio el abuso</b>       | Hogar propio  |
| <b>Tipo de Abuso</b>                     | Directo   |

|   |  |
|---|--|
| <b>Persona en quien confió</b>          | Psiquiatra y más adelante hermana  |
| <b>Acciones tomadas</b>                 | Ninguna. En la niñez la madre de la víctima viajaba mucho y ella se quedaba con el padre. En estas ocasiones su padre aprovechaba para abusar de ella. Por miedo ella nunca contó a nadie. |
| <b>Tiempo de duración de la terapia</b> | -  |
| <b>Consecuencias Legales</b>            | Ninguna  |
| <b>Ciudad</b>                           | Quito  |
| <b>Nivel Socioeconómico</b>             | Medio Alto   |

(Grun, 2013)

Según la psiquiatra Ketty de Grun la mejor manera de prevenir un abuso sexual es hablando con los niños desde pequeños, enseñándoles a cuidarse y a estar alerta a todas las personas incluyendo familiares. Adicionalmente se les debe explicar a los niños que ellos no deben mostrar su cuerpo a nadie y nadie tiene el derecho de tocarles o desnudarse frente a ellos. Es importante mencionarles a los niños que existen partes íntimas y privadas que solo ellos tienen derecho a tocar. Además, es fundamental explicar el concepto de secretos buenos y secretos malos. Existen secretos que le hacen sentir a uno incómodo, inseguro, nervioso y con miedo. Esos secretos no se deben guardar y se deben contar a una persona de confianza que le crea a uno. Se les debe enseñar a los niños a decir no, “no me mires”, “no me toques”, “tú no puedes hacerme eso”. Esta educación debe empezar por la casa y debe continuar en los centros educativos. (Grun, 2013)

## Caso 8

|  |   |
|--|---|
| <b>Generó de la víctima</b>              | Femenino  |
| <b>Edad de la víctima cuando ocurrió</b> | 9 años a 17 años  |
| <b>Edad de la víctima cuando declaró</b> | Adulthood   |
| <b>Generó del perpetrador</b>            | Masculino   |
| <b>Edad del perpetrador</b>              | -   |
| <b>Relación con el perpetrador</b>       | Padraastro.   |
| <b>Lugar donde se dio el abuso</b>       | Hogar propio  |
| <b>Tipo de Abuso</b>                     | Directo, con penetración y crónico.   |
| <b>Persona en quien confió</b>           | Psiquiatra.   |
| <b>Acciones tomadas</b>                  | Ella no cuenta nada a nadie. A los 13 años la niña se queda embarazada, pero sufre de un aborto espontáneo. Ningún adulto le proporciona ayuda, ni la mamá ni los médicos. Se queda embarazada una segunda vez, y el padraastro le lleva a que se realice un aborto inducido. |
| <b>Tiempo de duración de la terapia</b>  | -   |
| <b>Consecuencias Legales</b>             | Ninguna   |
| <b>Ciudad</b>                            | Quito   |
| <b>Nivel Socioeconómico</b>              | Alto  |

(Borja, 2013)

## Caso 9

|  |   |
|--|---|
| <b>Generó de la víctima</b>              | Femenino  |
| <b>Edad de la víctima cuando ocurrió</b> | 15 años   |
| <b>Edad de la víctima cuando declaró</b> | 15 años   |
| <b>Generó del perpetrador</b>            | Masculino   |
| <b>Edad del perpetrador</b>              | 15 años   |
| <b>Relación con el perpetrador</b>       | Compañero de curso  |
| <b>Lugar donde se dio el abuso</b>       | Colegio religioso (no católico) en donde el tema de la sexualidad se trata abierta y muy directamente.  |
| <b>Tipo de Abuso</b>                     | Directo   |
| <b>Persona en quien confió</b>           | -   |
| <b>Acciones tomadas</b>                  | La chica confronta la situación de manera pública, involucrando a sus compañeros, profesores y directores del colegio. Toda su clase exigió que el abusador se disculpe con la víctima, y fue abucheado por todos sus compañeros. Al chico se le expulsa públicamente también. Fue el momento más significativo en la vida de la víctima. |
| <b>Tiempo de duración de la terapia</b>  | -   |
| <b>Consecuencias Legales</b>             | Ninguna   |

|                             |       |
|-----------------------------|-------|
| <b>Ciudad</b>               | Quito |
| <b>Nivel Socioeconómico</b> | Alto  |

(Borja, 2013)

Según la sicóloga Teresa Borja, “no es fácil acceder a datos estadísticos del abuso sexual en el Ecuador. No es accesible saber cuántos casos realmente existen porque los datos oficiales son sólo aquellos en los que ha habido un reporte y una demanda legal. Hay un hueco gigantesco en cuanto a la cantidad de demandas versus todos los casos de abuso sexual que no se reportan. Además, uno de los aspectos importantes del abuso sexual es el secreto, no es un tema del que se habla abiertamente. Si es que ya se habla, no necesariamente se va a tomar acciones legales, ya que muchas veces los implicados son familiares, y no se quieren dañar por completo los lazos familiares”.

“La forma en la que se investiga al abuso sexual es de manera “retrospectiva”, es decir, se solicita al adulto que cuente su experiencia de abuso en la infancia. Es muy difícil acceder directamente a los niños. Tampoco es fácil que los padres reporten casos, ya que muchas veces ellos tampoco están enterados. En cuanto a lo “retrospectivo” la dificultad yace en obtener una muestra que sea lo suficientemente representativa. Mayoría de los datos que existen del país específicamente son antiguos. Se habla de un 10% a un 20% de casos de abuso sexual. Falta además recolectar información de niños hombres, mayoría de las estadísticas son sólo de la mujer. Existe toda una problemática al respecto”.

“Yo realicé un estudio con una muestra representativa de estudiantes universitarios, que todavía no se publica. Utilicé una encuesta que se usa a nivel internacional, del ICA (International Child Abuse). Esta encuesta permite comparar datos entre países. Participaron

estudiantes de la Universidad Central, de la Politécnica, de la ESPE, de la USFQ, de la UCE, es una buena base en cuanto a la comunidad estudiantil. En total participaron 3,400 estudiantes. Aunque es una buena muestra, los participantes son aquellos jóvenes que pudieron acceder a este nivel de educación; por lo que está sesgada. Según lo que yo he recogido, la existencia de abuso sexual es de 10%. Casos de abuso de mujeres es reportado en un 12%; en hombres en un 8%. La edad más común de la primera experiencia de abuso sexual es aproximadamente de 5 a 9 años. Otro hallazgo interesante es que más mujeres reportan el abuso sexual proveniente de parte de una persona mucho mayor a ellas, que es donde pertenece el término “abuso sexual”. Otro factor importante es quién es comúnmente el abusador. Encontramos casos con primos, tíos, y hermanos mayores. La mayoría de los abusos no tiene penetración, sólo contacto de genitales. La mayoría de los casos sólo ocurren una o dos veces; no se mantienen a lo largo del tiempo. Sin embargo, un 3% de los casos sí incluyen penetración y estas situaciones son crónicas. Esto es algo grave ya que acompaña a la víctima en todo su proceso de desarrollo, provoca embarazos no deseados, enfermedades, y desde un punto de vista de salud mental, es algo muy doloroso”.

“El problema fundamental del abuso sexual no es la connotación sexual del abuso, sino que el perpetrador es una persona de confianza. El niño ya no sabe en quien confiar, se pierde la idea de qué es la confianza. Además, las víctimas no reportan sus casos. No lo reportan por dos posibles razones: miedo a la reacción; o porque hablar de genitales y sexualidad es algo prohibido en nuestra sociedad. Cuando sí se reportan, la reacción de los adultos es de ignorar, no tomar en serio, o de discriminar al niño. Ahí es cuando el trauma del abuso se vuelve mucho más fuerte, el niño no se siente protegido. Muchas veces el niño no logra entender la experiencia en su contexto, y se deja llevar por la experiencia. No es hasta

más tarde que recién se da cuenta de lo que ha sucedido, y para eso es ya muy tarde contar. La víctima sabe que no es algo normal lo que le pasó, es algo malo; algo en lo que estuvo involucrado de una manera casi aceptante. Fue una experiencia en la cual el niño se sintió raro y confundido, pero también se sintió atendido y especial. Muchas veces el abusador les da premios y cariño, muy pocas veces hay amenazas. Al ser adulto, piensa: “esto, que malo, yo lo hice, yo lo acepte”, y por lo tanto se siente muy culpable”.

“Es importante explicarles a los niños que estas situaciones de abuso sexual se dan. Explicarles de que se trata, y facilitarles el reporte. Hay que ser consistentes y repetirles la explicación, ya que el niño se puede olvidar. Esto se debe hacer desde que el niño es muy pequeño, antes de los 5 años. Es importante que tengan el vocabulario correcto de los genitales. Además, hay que darles el contexto en el cual la situación se puede dar: con un familiar, pero en secreto, etc. Hay que mostrar la apertura para hablar del tema, de que puede y debe avisar a sus padres si algo sucede. Esto ayuda a que si el niño tiene alguna experiencia de abuso, se desahogue y no crezca con culpabilidad y temor al respecto”.

“El abusador sabe, en el fondo, que tal vez nunca nadie le confronte. Hay estudios con abusadores, en donde ellos dicen: “yo necesitaba que me confronten, que alguien me pare”. Es la única manera en la que el abusador puede salir de este problema con salud. Solo así logran entender el daño y el dolor que causaron en la víctima”.

## **Conclusiones**

Considerando todo el material revisado podemos concluir que el abuso sexual es un problema que se da alrededor de todo el mundo, sin importar la clase social, la etnia o el país de origen. Es importante recalcar que existen diferentes tipos de abuso infantil y que todos

los abusos son considerados graves. Estos deben ser denunciados y los agresores deben ser perseguidos por la ley. También se encontró que existen mitos y creencias falsas acerca del abuso sexual infantil y que estos mitos causan discriminación, prejuicios y sobretodo son un factor para que la víctima no logre encontrar apoyo en una situación de riesgo.

Una de las cosas más importantes a destacar es que tanto los niños como las niñas son totalmente susceptibles a ser víctimas del abuso sexual, por lo cual es importante estar alerta con los niños porque el agresor puede estar mucho más cerca de lo que nos podemos imaginar. El abuso sexual es un problema difícil de detectar sobre todo cuando está sucediendo en la infancia. Solo a través de talleres o educación sexual los niños obtienen las herramientas necesarias para hablar acerca de su abuso y poder romper el silencio. Tanto instituciones educativas como la comunidad y por sobre todo los padres de familia deben ser los responsables de prevenir que un abuso se dé. Si es que el abuso no se logra evitar a tiempo, los efectos del abuso sexual infantil son graves a corto y largo plazo en el sentido psicológico, emocional, conductual, social y sexual. Por lo tanto, es vital y necesario hacer campañas para prevenir el abuso sexual infantil antes de que este suceda.

Los datos nacionales reflejan la situación actual del país, que a su vez concuerdan con los datos obtenidos en la investigación internacional. Todavía existe el mito de que un abuso sexual siempre incluye violencia, lo cual es precisamente lo opuesto. Esto demuestra la falta de educación que existe en cuanto al tema. En ningún caso revisado se tomaron acciones legales en contra del perpetrador. Esto podría ser un reflejo de la falta de confianza que los ecuatorianos tenemos en el sistema legal. Muy pocas víctimas hablan sobre su abuso. Mayoría de las víctimas lo hacen cuando ya son adolescentes o adultos. Esto refleja cuanto secretismo envuelve a este tema en la sociedad actual. La única manera de prevenir un abuso sexual es

educando a los niños desde pequeños. Se debe abordar el tema de manera clara, abierta, y directa

### **Ejecución Práctica de la Investigación**

¡Cuidadito Me Tocas! Respeta mi cuerpo, yo respeto el tuyo: campaña comunicacional para prevenir el abuso sexual infantil en el Ecuador.

### **Antecedentes**

El abuso sexual está clasificado mundialmente como uno de los tipos de maltrato infantil más graves. En el Ecuador todo lo concerniente a la sexualidad es todavía un tema tabú, del que no se habla abiertamente. A los padres no les gusta hablar del tema con sus hijos, y en las instituciones educativas la educación sexual que se ofrece es muy superficial. Todo esto permite que el abuso sexual infantil sea un problema grave en el país. Los niños que son abusados sexualmente, mayoría de las veces lo mantienen en secreto, debido al miedo al rechazo y la culpabilidad que sienten. Los niños que han sido abusados y lo cuentan, mayoría de las veces son clasificados como mentirosos. Tanto el niño que no contó su experiencia, como el que sí lo hizo, puede sufrir de consecuencias a corto y largo plazo que afectarán su desarrollo a lo largo de su vida.

## **Introducción**

La campaña ¡Cuidadito me Tocas! es una propuesta de tesis que tiene como objetivo prevenir futuros casos de abuso sexual infantil, a través de la educación y la sensibilización del tema a la sociedad. A lo largo de la campaña se pretendió además, derribar varios mitos existentes acerca del abuso sexual infantil, siendo el más prominente la creencia de que un abusador es un desconocido. En la mayoría de los casos, el agresor es un conocido de la víctima, inclusive miembro de la familia nuclear. La prevención del abuso sexual infantil es la responsabilidad de los padres, instituciones educativas, y de la sociedad entera. La campaña se enfocó principalmente en conseguir cooperación de parte de los padres y de instituciones educativas.

## **Estrategia Comunicacional**

La campaña de mercadeo social ¡Cuidadito me Tocas! se creó en base a todo la investigación teórica a nivel internacional y nacional que se realizó. Nuestro público objetivo eran los padres; sin embargo, el nombre de la campaña también es simple y fácil de entender para un niño. La palabra “cuidadito” es una palabra clave en el nombre de la campaña, ya que es muy utilizada por las madres en el Ecuador. Frases como “cuidadito te caes”, “cuidadito manchas la ropa”, “cuidadito te quemas” resuenan en las mentes de muchos de nosotros. Por lo tanto, queremos que la frase ¡Cuidadito me Tocas! sea adoptada por los niños, ya que después de nuestra campaña los padres les habrán repetido incansablemente “cuidadito te tocan” para protegerles en contra del abuso sexual infantil. La idea es que si un agresor intenta abusar de el o ella, los niños recuerden la advertencia de los padres y se dirijan de esta manera

al agresor, deteniendo el abuso. Nuevamente, el tema es delicado, pero el nombre de la campaña necesitaba ser fuerte y alarmante para causar el impacto necesario en los padres.

### **Objetivos Comunicacionales**

#### Objetivo General

Informar y sensibilizar al público objetivo, mediante una estrategia comunicacional y tácticas efectivas, derribando mitos y causando la pro actividad de toda la sociedad para prevenir el abuso sexual infantil en el Ecuador.

#### **Objetivos Específicos**

- Informar y sensibilizar al público objetivo y a la ciudadanía en general acerca de la realidad del abuso sexual con el propósito de prevenir el abuso sexual infantil desde cada hogar ecuatoriano.
- Difundir el mensaje y las actividades de la campaña por medio de redes sociales y en al menos tres medios de comunicación masiva.
- Recaudar un fondo de ganancias netas de al menos \$300,00 a través de la venta de entras al evento organizado y la venta del producto creado como parte de la campaña comunicacional.

## Producción de la campaña comunicacional ¡Cuidadito me Tocas!

### Logo



El icono utilizado en el logo de la campaña es un mano con un dedo de advertencia. A través de este se intenta transmitir una advertencia tanto a padres de familia, como a los propios agresores. El slogan, “Respeto mi cuerpo, yo respeto el tuyo”, es más dirigido a los niños, recordándoles que nadie puede tocar su cuerpo y que así mismo ellos no deberían tocar el cuerpo de nadie que los obligue a hacerlo. Los colores rosado y turquesa fueron escogidos para apelar tanto a niñas como a niños.

### Piezas Comunicacionales Gráficas

Dentro de la misma línea grafica se realizaron una serie de piezas comunicacionales. Entre las cuales están los afiches promocionales del evento, los boletos de entrada, las tarjetas entregadas en la publicidad BTL, y los afiches que se colocaron en lugares estratégicos así como en redes sociales.



## Producto

El producto que se creó como soporte de la campaña comunicacional fueron “cucas” didácticas, planeadas para que los padres o profesores se sienten junto a los niños para explicarles cuáles son sus partes privadas, que nadie (5 años mayor a ellos) debería tocar estas partes, y que ellos no deben tocar las partes privadas a solicitud de nadie. El producto tiene una imagen de un niño y una niña (de frente y de espaldas) y dos plantillas de stickers, con

cuatro X's cada una. Además, se incluyeron stickers de un gato, un perro, un sombrero, unas gafas, y una mochila, para que los niños se mantengan interesados en la actividad.



### **Actividades Comunicacionales**

#### **Evento: Charla dictada por Paulina Ponce, Sicóloga Clínica Infantil**

Una de las varias actividades ejecutadas fue la charla que dictó Paulina Ponce, sicóloga clínica infantil, experta en el tema del abuso sexual infantil. Paulina Ponce es también la fundadora de la Fundación Azulado, que previene el maltrato infantil y ofrece tratamiento a niños víctimas de este. La charla tuvo un enfoque en cómo prevenir un posible abuso sexual infantil; sin embargo, Paulina Ponce trató el tema muy a fondo, dando consejos

de cómo hablar con los niños y qué se debería hacer si ya se dio o se llegaría a dar un abuso.

La charla fue muy interactiva, y el público se mostró extremadamente interesado en el tema.

La charla se llevó a cabo el día Jueves, 12 de Diciembre, 2013, a las 18h00 en el Salón Azul de la USFQ. El costo de la entrada fue de \$5,00 los cuales fueron destinados directamente a la Fundación Azulado.

### **Objetivos del evento:**

- Difundir la información acerca del evento a través de afiches en la USFQ, y entregando flyers en al menos dos guarderías con el fin de que asistan al evento un mínimo de 40 personas.
- Informar al público objetivo acerca de qué hacer para prevenir un abuso sexual infantil.
- Dar a conocer la labor que realiza la Fundación Azulado.

### **Difusión del evento:**

La estrategia de la difusión del evento se basó en cinco diferentes tácticas.

- Colocación de afiches en la USFQ.
- Creación del evento en Facebook, con una invitación virtual a la charla.
- Entrega de flyers en las guardería TEL y Kikirikids para cada una de las libretas de los niños.
- Alianza con Teresa Borja, y Cristina Cortez, profesoras y expertas en el tema de abuso sexual infantil, quienes invitaron a todos sus estudiantes a la charla.
- Boca a Boca.

### **Impacto y evaluación del evento**

En total asistieron 42 personas a la charla. Se recaudaron \$170 dólares para la Fundación Azulado. La charla tuvo un carácter interactivo, basándose en Paulina Ponce realizando preguntas, al igual que el público comentando inquietudes y preguntas más específicas. Los objetivos de la charla se cumplieron, ya que la audiencia fue informada acerca de cómo prevenir un abuso sexual infantil.

### **Actividad BTL**

Como parte de la campaña ¡Cuidadito me Tocas! se realizó publicidad BTL en dos ubicaciones estratégicas: el centro comercial SCALA y el Parque La Carolina. Se escogieron estos dos lugares para tener contacto e interacción con la población de un nivel socioeconómico alto y bajo. Se realizó el BTL en el Scala el Viernes 13 de Diciembre del 2013. En el Parque de la Carolina se realizó el BTL el Sábado 14 de Diciembre del 2013.

La actividad constaba en entregar globos con el logo de la campaña a los niños que se acercasen, y a la vez entregar una pequeña tarjeta informativa a los padres de familia.

### **Objetivos del BTL:**

- Causar impacto en los padres de familia, derribando mitos para prevenir el abuso sexual infantil en sus hijos.
- Entregar en cada ubicación 100 globos y tarjetas informativas.

- Conseguir que al menos un medio de comunicación masiva cubra la activación BTL.

### **Impacto y evaluación del BTL de ¡Cuidadito me Tocas!**

Se entregaron 200 globos y 150 tarjetas en total. 260 personas vieron el álbum de fotografías que fue publicado en Facebook. El periódico Metro Hoy publicó un reportaje acerca de la campaña y la actividad BTL el Jueves 19 de Diciembre, 2013.

### **Activismo**

Como parte de la campaña se citó al asesor del Ministro de Educación, Leonardo Eguiguren, para proponer que se implemente el Manual Completo de Prevención de Maggie Escartín en los todos los colegios del Distrito Metropolitano de Quito.

### **Objetivos del activismo:**

- Generar dialogo con el Ministerio de Educación acerca de la problemática del abuso sexual infantil en el Ecuador.
- Proponer la implementación del Manual Completo de Prevención de Abuso Sexual Infantil en todos los colegios del Distrito Metropolitano de Quito

### **Impacto y evaluación del activismo**

La cita con el asesor del Ministro de Educación, Leonardo Eguiguren, realizada el Miércoles 17 de Diciembre, 2013 fue exitosa. El señor Eguiguren recibió el Manual, se enteró acerca de la campaña ¡Cuidadito me Tocas!, y propuso que unamos fuerzas con la campaña

“Nadie Nunca Más” (lanzamiento en Enero 2014) que apunta resolver la problemática del abuso sexual infantil en el Ecuador.

## **WEB 2.0**

La campaña se hizo presente en la red social de Facebook a través de una Fan Page creada, llamada ¡Cuidadito me Tocas! A través de esta se publicó información acerca de la campaña y sus diversas actividades. Se logró obtener 286 “me gusta”, tuvimos un alcance total de 2, 331 personas. La página tiene fans del Ecuador, Estados Unidos y Argentina principalmente. Un 73% de los fans son mujeres de 18-24 años, y un 25% de los fans son hombres. Un total de 519 personas interactuaron con la fan page creada.

## **Video**

Se realizó un video con el fin de informar acerca de la realidad del abuso sexual con cifras y estadísticas importantes. Además, el video resume todas las actividades realizadas como parte de la campaña ¡Cuidadito me Tocas! para prevenir el abuso sexual infantil en el Ecuador.

## **Cuña de Radio**

Se grabó una posible cuña de radio para difundir el mensaje de la campaña.

## Gestión Económica

**Fondos Recaudados en el Evento:** \$170,00

**Fondos Recaudados por venta de Producto:** \$230,00

**Total de fondos recaudados:** \$400,00

## Gestión de Medios

| Nombre del medio | Segmento                      | Fecha                 | Hora            | Entrevistador   |
|------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| FM Mundo         | Gente de Mundo                | 3 de Diciembre, 2013  | 13h00 a 14h00   | Patricia Terán  |
| Radio Eres       | Opinando                      | 13 de Diciembre, 2013 | 8:30 am- 9:30am | Raul Zurieta    |
| Metro Hoy        | Primera del Periódico Impreso | 16 de Diciembre, 2013 |                 | Andrea Martínez |

## Conclusiones y Recomendaciones

Después de la ejecución de esta campaña podemos concluir que los objetivos planteados fueron alcanzados exitosamente. Todas las actividades fueron dirigidas al público

objetivo, padres de familia y niños, ofreciendo información sobre el abuso sexual infantil logrando la sensibilización del tema. De la misma manera, se derribaron los principales mitos, que permiten que el abuso sexual infantil continúe siendo un problema en el país.

Por otro lado, logramos tener contacto con la sociedad a través del uso de redes sociales y los medios de comunicación masiva que nos dieron un espacio para difundir esta campaña. En cuanto a recaudación de dinero logramos recaudar \$400,00, cuando nuestro objetivo fue de \$300,00.

A pesar de que el abuso sexual infantil es un tema tabú y difícil de tratar con la sociedad, existieron reacciones positivas hacia el objetivo de la campaña. Lo más importante permanece siendo el bajar el nivel de desinformación que existe acerca del tema. Es necesario que instituciones educativas, organizaciones gubernamentales, y principalmente las cabezas de hogar tengan a su alcance información verídica y confiable. Todos los mencionados anteriormente son los responsables por la educación de la niñez del Ecuador.

Como recomendación, es vital que se vuelvan a hacer estudios acerca de la situación del país en cuanto a este tema se refiere ya que la información nacional durante esta investigación fue escasa. Además, es fundamental estar enamorado de la causa, para luchar con convicción y animo por la misma.

## ANEXOS

Entrevista Andrea El Malouf

Octubre 10, 2013

### **¿Qué nos puedes recomendar en cuanto a la creación de una campaña?**

“Al entrar en el tema, uno no puede ir directamente con una campaña tan masiva o agresiva de el abuso sexual”

“Mientras más usen lo que es senso-percepción en una campaña, será más impactante. Frases concretas y cortas, que los niños puedan entender.”

“La clave es dar mensajes cortos y concretos a los niños, que se quede en su mente. Por ejemplo, ‘yo respeto tu cuerpo, tu respeta el mío’. Todo debe ser muy visual.”

“Ahora hay una ley en el Código de la Niñez que prohíbe que se tomen fotos a niños. Habría que pedir autorización a los padres y a la escuela (con firma de consentimiento, para que no les puedan demandar), o tomar imágenes de la National Geographic.”

“Los esfuerzos que se hagan con adultos va a marcar la diferencia para el niño. La prevención comienza desde el adulto: siempre se debe incluir a padres y profesores.”

### **Cuéntanos acerca del manual de prevención que utiliza la Fundación.**

“El programa que utiliza la fundación es uno de prevención para niños, maestros, y padres. Capacitamos a los profesores con este manual. El programa funciona con sesiones y cada una tiene un objetivo de educación de conductas de auto-protección. Se topa lo que es autoestima,

aprenden a expresar sus sentimientos, porque todo esto se entrelaza con el tema de abuso sexual. Tiene actividades lúdicas y dinámicas.”

“El taller tiene 13 sesiones, que nosotros las aplicamos durante todo el año. Las sesiones se realizan 1 vez a la semana, y duran 5 horas cada una.”

“Estamos dentro del aula. El profesor es el que da el taller, pero yo estoy ahí con mis asistentes. Nosotros supervisamos al profesor y a la vez apoyamos a los niños.”

“A los profesores se les debe sensibilizar. Ellos saben de lo que se trata, pero igual existe mucho maltrato en los colegios fiscales, es decir, maltrato escolar. Muchas veces hay una sola profesora para 40 niños, entonces hay mucho espacio para el maltrato”

“Les enseñamos a protegerse, educándoles es la única manera de prevenir más casos de abuso”.

“Les enseñamos a los niños a conocer qué les está diciendo su cuerpo a través de sus sentidos, y a reconocer sentimientos de miedo o de peligro.”

“Con el taller hablamos de situaciones de riesgo, les contamos a los niños sus derechos, y vamos entrando así en confianza. Les preguntamos, ¿en quién confías? Siempre hacemos especial énfasis en que los niños sepan que deben contar con un adulto que les crea. Hay niños que confían sólo en el maestro.”

“Los niños al realizar estas actividades van contando sus experiencias. Así es como empezamos a reconocer que niños vienen de hogares desestructurados, descubrimos quienes

viven solos, quienes son adoptados, a que niños les pegan. Muchas veces esto se logra a través de dibujos.”

“Más tarde en el taller hablamos del cuerpo humano, dibujamos cuerpos grandes. Los niños ya saben exactamente qué es pene, vagina, pechos, nalgas. Les enseñamos que son partes privadas, que se tapan por una razón. Les enseñamos a decir: no me gusta que me toques ahí, esa es mi parte privada.”

“Los temas se van profundizando. Los niños van aprendiendo a reconocer emociones y sentimientos que antes no lograban expresar. Nos cuentan: sentí miedo cuando me quitó la ropa“

“Al final viene el tema del secreto. En este punto les contamos el cuento de Paulina Ponce, “Secretos que Incomodan”. Los cuentos tienen un poder proyectivo, que es un mecanismo de defensa que se trabaja. Los niños se proyectan en otras situaciones, y al ver que hay alguien más que vivió lo que él vivió, cuentan su vida. Se identifican, se proyectan, se desplazan. Al final del cuento los niños se acercan y cuentan: a mí me abusaron. Este cuento se puede usar desde que el niño tiene 5 años. ”

“Hacia el final del taller los niños ya se expresan, ya se abren y cuentan sus experiencias, y es algo increíble.”

“Nosotros entramos a los colegios con la palabra “prevención”. Hacemos intervenciones ya cuando encontramos casos específicos de niños abusados y hacemos terapia con ellos.”

**¿El manual está dirigido a niños de qué edad?**

“Lo utilizamos desde primero de básica, que son niños de 5 años, hasta con niños de 14 años. Este manual se usa internacionalmente, ya que las actividades que contiene para los niños son muy lúdicas.”

### **Cuéntanos acerca de la realidad de los niños de nivel socioeconómico bajo.**

“La realidad de estas escuelas (de bajo nivel socioeconómico) es otra”.

“La mayoría de niños viene de familias numerosas, donde conviven con 8 o 9 hermanos, y ellos explican: “les veo haciendo sexo”. Saben lo que es pero tal vez no saben la palabra exacta.”

“Los niños ya saben lo qué es el abuso sexual. Todos los niños, desde los 5 o 6 años ya conocen el tema. El año pasado tuve un caso de un niño de 6 años al que sus padres le hacían ver pornografía.”

“Cuando preguntamos ¿qué no te gusta ver? Los niños dicen: “a mis padres haciendo sexo”, o “películas de lluchos”. Al indagar, se puede ya descubrir más acerca de casos particulares.”

### **Que nos puedes decir en torno al tema del abuso sexual en general según las experiencia que has tenido?**

“En torno al abuso siempre hay una manipulación psicológica. La persona generalmente es un familiar o amigo de un familiar. En la mayoría de los casos es un conocido, sea el padrastro, el abuelo, los primos. Se da mucho entre hermanos mayores. Además se da en lugares que el niño conoce: en su mismo hogar o en la casa del conocido.”

“El abusador usa el soborno, la amenaza, el chantaje y la culpa. Gana la confianza del niño y después le culpa. El niño tiene un temor, no logra comprender que fue lo que pasó, además tiene dolor (dependiendo de si hubo penetración o no). Lo más impactante es el daño al niño no sólo físicamente, pero psicológicamente.”

“El agresor sabe cuáles son las necesidades del niño, si es ropa, comida, o cariño; eso mismo le ofrece”.

“Los niños nunca mienten. Ellos tienen miedo de el castigo del adulto, pero generalmente no mienten. Yo les creo todo lo que me dicen, y cuando voy a verificar, todo es verdad”.

### **¿Los padres no se escandalizan?**

“No. Ya tenemos su autorización y además ellos pueden ver que los niños saben muchísimo del tema”.

### **¿Qué resultados han obtenido?**

“Existen dos clases de casos: hay los niños que sienten culpa vs. los que sienten que es amor y es normal. En el primer caso, que es cuando el niño busca ayuda, se tiene que hacer terapia para restaurar la psique del niño, que toma mucho tiempo; pero se logra intervenir a tiempo. En el segundo, el perpetrador le ha convencido al niño que es normal que un adulto abuse a un niño. En este caso el niño de alguna manera empieza a disfrutar, porque no sabe lo que es amor. Son niños carentes de amor. Este niño construye una realidad errónea de lo que es el amor y la sexualidad y muchas veces en su adolescencia abusa de otros niños. ”

“Una niña de 9 años logró identificar al abusador, y se escapó de su casa y fue al colegio, en donde estábamos nosotras, y nos contó todo. Se salvó de ser violada”

“Cuando hablamos del espacio personal, los niños pudieron detectar que había un profesor que invadía su espacio, ya que les manoseaba a las niñas. Un profesor de educación física. Los niños son tan inocentes, que cuando se les educa, ellos cuentan no más.”

“Me ha pasado mucho que las mismas madres del niño saben que el niño ha sido abusado. Por temor no denuncian, y dicen: “yo viví lo mismo, eso es normal. La madre entonces no es una persona estable y tiene muchos problemas psicológicos también”.

“Por lo general, los niños confían inmediatamente en los maestros porque ellos son los que empiezan a detectar que algo le pasa al niño. Sin embargo, nosotros no podemos ir donde el niño directamente. Debemos esperar a que el niño hable”

## REFERENCIAS

- Alonso, J.M. (2000) “*Definiciones y características de los malos tratos infantiles*” tema incluido en el curso “*Intervención en situaciones de abuso sexual y otros malos tratos infantiles*” *Formación a distancia*. Les heures. Universidad de Barcelona. [www.heures.ub.es/curso.ref?800559](http://www.heures.ub.es/curso.ref?800559)
- Arroyo, M. (2005). Maestros de la Agresión . In *Revista Vistazo*. Editores Nacionales S.A.
- Batres, G. (1997). *Del Ultraje a la Esperanza, Tratamiento de las secuelas del Incesto*. San José: ILANUD.
- Borja, T. (2013, Noviembre 7). Abuso Sexual en el Ecuador. (P. Tamayo, & L. Ballesteros, Entrevistadoras)
- Clancy, S. A. (2010). *The Trauma Myth: The Truth about the Sexual Abuse of Children—and its Aftermath*. Nueva York, Nueva York, E.E.U.U.: Perseus Books.
- El Tiempo. (2008, Noviembre ). *Fundación Solidaridad y Familia atiende las denuncias de maltrato*. Recuperado de from <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/6577-fundacion-n-solidaridad-y-familia-atiende-las-denuncias-de-maltrato/>
- El Universo. (2010, Septiembre). *Fundación María Guare, dos décadas de lucha contra la violencia*. Recuperado de from <http://www.eluniverso.com/2010/09/03/1/1445/maria-guare-dos-decadas-lucha-contra-violencia.html>
- Finkelhor, D. (1984): *Child Sexual Abuse. New Theory and Research*, Nueva York, Free Press.

Fundación Fabián Ponce. *Nosotros* . Recuperado de

<http://www.fundacionfabianponceo.blogspot.com/p/nosotros.html>

Fundación Kairos. *Quienes Somos* . Recuperado de

[http://www.fundacionkairos.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=60:quam-pellentesque-at-et-auctor&catid=40:como-lo-hacemos&Itemid=53](http://www.fundacionkairos.org/index.php?option=com_content&view=article&id=60:quam-pellentesque-at-et-auctor&catid=40:como-lo-hacemos&Itemid=53)

Grun, K. d. (2013 йил 6-Ноябрь ). Casos de Abuso Sexual Infantil. (P. Tamayo, & L. Ballesteros, Entrevistadoras)

Jones, R. (2011, Noviembre 23). *Los hombres cuentan sus historias de abuso sexual infantil*. Recuperado Octubre 23, 2013, de CNN: <http://mexico.cnn.com/salud/2011/11/23/los-hombres-cuentan-sus-historias-de-abuso-sexual-infantil>

Kempe, H. (1962). The Battered Child Syndrome. *Journal of the American Medical Association*.

*Las Marías*. Recuperado de Une Option de Plus:

[http://www.uneoptiondeplus.org/?descubrir\\_las\\_ong/las\\_marias](http://www.uneoptiondeplus.org/?descubrir_las_ong/las_marias)

López, F. y Del Campo, A. (1997). *Prevención de abusos sexuales a menores. Guía para educadores*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Amarú Ediciones.

Malouf, A. E. (2013, Octubre 10). Abuso Sexual . (L. B. Tamayo, Entrevistadora)

Merlyn, M.-F. (2005). *La problemática del Abuso sexual en Niños y Adolescentes*. Quito: Centro de Publicaciones Pontificia Universidad Católica del Ecuador .

Merlyn, M.-F. (2005). *La problemática del Abuso sexual en Niños y Adolescentes*. Quito: Centro de Publicaciones Pontificia Universidad Católica del Ecuador .

Organización Mundial de la Salud. (2010, Agosto). *Maltrato Infantil*. Retrieved de OMS: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

Pino, L. (1999, Mayo). *Herramientas para la prevención integral del abuso sexual infantil*. Retrieved from Abuso Sexual Infantil: Reflexiones desde tres Miradas: <http://www.crate.cl/herramientas%20preliminares.pdf>

Save The Children. (2001, Noviembre). *Abuso Sexual Infantil: Manual de formacion para profesionales*. Recuperado from <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/91/Manual.pdf>

Save The Children. (2012, Octubre ). *Violencia Sexual contra los niños y niñas* . Retrieved from Save The Children : [http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/565/SC\\_Violencia\\_Sexual\\_contra\\_los\\_ninos\\_y\\_ninas.pdf](http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/565/SC_Violencia_Sexual_contra_los_ninos_y_ninas.pdf)

Secretaría de Comunicación. (2012, Julio). *Centro de Apoyo Integral 'Las Tres Manueles' brinda nuevos servicios*. Recuperado de Noticias Quito: [http://noticiasquito.gob.ec/Noticias/news\\_user\\_view/centro\\_de\\_apoyo\\_integral\\_las\\_tres\\_manueles\\_brinda\\_nuevos\\_servicios--7016](http://noticiasquito.gob.ec/Noticias/news_user_view/centro_de_apoyo_integral_las_tres_manueles_brinda_nuevos_servicios--7016)

UNICEF. (2010, Mayo 24). *Centro de Prensa*. Recuperado Octubre 18, 2013, de La Protección De La Infancia Contra La Violencia, La Explotación Y El Abuso: [http://www.unicef.org/spanish/media/media\\_45451.html](http://www.unicef.org/spanish/media/media_45451.html)